SESIÓN ORDINARIA N° 1122 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 04 de agosto de 2022, siendo las 09:09 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret, señor Michael Comber Vial, señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera.

Asisten los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	: señor Ricardo Cuevas Carrasco
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	: señora Dominique Chadwick Quezada
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	: señor Omar Oyarzún Detzel
DESARROLLO COMUNITARIO	: señorita Denisse Madrid Larroza
ASESORÍA JURÍDICA	: señor Carlos Quintana Frugone
ASESORÍA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO	: señora Francisca Celis Contardo
MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO (S)	: señora Yenniffer Abuhadba Jiménez
COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS	: señor Mauricio Salazar Pérez
SOSTENIBILIDAD	: señora Consuelo Herrera Riera
GESTIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS	: señora Lía Riquelme Orellana
EDUCACIÓN	: señora Verónica Amenábar Ruimalló
Funcionaria DIDECO	: señora Ana Carolina

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

El presidente señor Lira: en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1122, de fecha 04 de agosto de 2022.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1121, de fecha 21 de Julio de 2022.

2.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 11

3.- Solicita aprobación de Subvención 2022, para las siguientes Organizaciones:

a) Unión Comunal de Junta de Vecinos de Lo Barnechea, RUT N° 74.185.700-6, por un monto de $35.000.000:

b) Fundación Juan Carlos Kantor, RUT N° 85.206.480-9, por un monto de $ 24.700.000;

c) Organización Funcional Emprendedores Unidos Camino a Farellones (EUCAF), RUT N° 65.203.007-6, por un monto de $ 2.075.000.

4.- Solicita aprobación Subvención 2022, para las siguientes Organizaciones:

a) Club de Rayuela Los Barrales de Lo Barnechea, RUT N° 65.106.612-3, por un monto de $3.955.230;

b) Club de Rayuela Puente Nuevo, RUT N° 65.200.218-8, por un monto de $ 5.074.320;

c) Club de Rayuela Ermita de San Antonio, RUT N° 65.246.530-7, por un monto de $ 5.396.200;

d) Club de Rayuela Raúl Labbé, RUT N° 65.063.024-8, por un monto de $ 4.654.312-

e) Club de Rayuela Lo Barnechea, RUT N° 65.112.979-6, por un monto de $ 2.840.000;

f) Club de Rayuela Tractores Amarillos de Lo Barnechea, RUT N° 65.099.575-9, por un monto de $3.333.443;

g) Club de Rayuela Cerro 18 Norte, RUT N° 65.595.710-3, por un monto de $ 3.244.820.

5.- Solicita autorización para transferir al Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (SERVIU) $ 108.000.000, con el objeto de financiar Anexo de contrato respecto a la "Asesoría Técnica" requerida en el marco del Convenio de Cooperación para el desarrollo del Proyecto Habitacional" en Camino Nido de Águila N° 14.520, perteneciente al Programa "Terrenos para Chile".

6.- Solicita aprobación para celebrar Transacción Judicial, por un monto de $ 3.900.000, en Causa Rol O-748-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, Caratulado "Flores/ Ilustre Municipalidad de Lo Barnechea", por "Demanda por Nulidad del Despido, despido injustificado, cobro de prestaciones laborales adeudadas", en contra de la Municipalidad de Lo Barnechea.

7.- Solicita aprobación para celebrar Transacción Extrajudicial para reembolsar valor deducible de Seguro Automotriz del vehículo de propiedad de la señora Andrea Álamos Lara, dañado producto de reductor de velocidad en mal estado en Paseo Pie Andino, frente al N° 4579-D, Lo Barnechea, ocurrido el día 27 de marzo de 2022.

8.- Solicita aprobación del Convenio Intercomunal Conjunto con los Municipios del Consejo de Alcaldes Cerros de Renca, para realizar la nueva licitación del "Servicio de Inspección Técnica del contrato para el Tratamiento Intermedio y Disposición Final de los residuos municipales", suscrito con la Empresa KDM S.A.

9.- Solicita autorización para contratar, mediante la modalidad de Trato Directo, a la Empresa Constructora e Inmobiliaria ASIGMU S.A., RUT N° 76.182.118-0, para el Servicio "Reparación e instalación de cierros en la Comuna de Lo Barnechea", de acuerdo con la causal contemplada en el Artículo 10, N° 7, letra l) del Reglamento de la Ley N° 19.886.

10.- Solicita autorización para contratar, mediante la modalidad de Trato Directo, a la Empresa Constructora Demoliciones Movimiento de Tierra y Transporte DEMCO Limitada, RUT N° 76.729.737-8, para el Servicio de "Ejecución de Demoliciones en la Comuna de Lo Barnechea", de acuerdo con la causal contemplada en el Artículo 10, N° 7, letra l), del Reglamento de la Ley N° 19.886.

11.- Solicita aprobar el "Programa de Desarrollo Integral para la comunidad escolar de Lo Barnechea", para el Año 2022, con un presupuesto asociado de $34.384.398.

12.- Solicita aprobar el "Programa de Integración comunal para la implementación del Plebiscito Nacional 2022 en la Comuna de Lo Barnechea", con un presupuesto asociado de $ 90.000.000.

13.- Solicita aprobar el "Programa Convenio con SII y Tesorería General de la República para apoyar a los vecinos de Lo Barnechea en el pago de Contribuciones", para el Año 2022, con un presupuesto asociado de $197.026.226.

14.- Solicita aprobar el "Programa para el desarrollo y ejecución de acciones ambientales de la Municipalidad de Lo Barnechea 2022", con un presupuesto asociado de $267.017.778.

15.- Solicita aprobar el "Programa Juntos somos Red Mujer" para el Año 2022, con un presupuesto asociado de $ 373.355.034.

16.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad ANDACOR Restaurantes SpA, RUT N° 76.352.219-9, cuyo nombre de fantasía es "FOODTRUCK 1", para explotar la patente Categoría F, Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas", en el establecimiento comercial ubicado en Avda. La Paloma N° 05, sector El Colorado.

17.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad ANDACOR Restaurantes SpA, RUT N° 76.352.219-9, cuyo nombre de fantasía es "FOODTRUCK 2", para explotar la patente Categoría F, Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas", en el establecimiento comercial ubicado en Avda. La Paloma N° 05, sector El Colorado.

18.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la contribuyente Norma Jacqueline Ortiz Aránguiz, RUT N° 7.919.741-6, cuyo nombre de fantasía es "El Rapidito", para explotar la patente Categoría F, Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas", en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Lo Barnechea N° 1.585.

19.- Solicita aprobación de la patente de alcohol para la Sociedad Espacio Gourmet SpA, RUT N° 76.512.591-K, cuyo nombre de fantasía es "Holy Bread", para explotar las patentes Categoría Ca), Restaurante Diurno y Cb) Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Camino Los Trapenses N° 3.515. Local 324.

20.- Varios

El presidente señor Lira: muy buenos días.

Saludar, especialmente, a los vecinos que se están conectando en este minuto. Muchas gracias, como siempre, por el interés de participar en nuestro Concejo Municipal.

Quiero saludar, muy especialmente también, a todos los Directores que están aquí presentes, muchas gracias por acompañarnos en esta Sesión; y a nuestro Concejo Municipal que está en pleno hoy día.

Tenemos una larga Tabla, así que vamos a partir de inmediato con:

El Primer Punto de la Tabla:

APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1121, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2022.

El presidente señor Lira: se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay comentarios, lo someto a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: muy buenos días, Alcalde; buenos días a todos. Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly

El señor Daly: hola a todos, muy buenos días. Apruebo el Punto también, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián. Un poco averiado Ud., recién operado, pero le doy las gracias por estar aquí en la reunión.

Don Michael Comber

El señor Comber: buenos días, Alcalde; buenos días, vecinos. Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

Señora María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: buenos días, Alcalde; buenos días a todos. Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: hola, Alcalde, muy buenos días; muy buenos días a todos. Apruebo también.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

Don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: buenos días, Alcalde; buenos días a todos. De acuerdo.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: muy buenos días, Alcalde; muy buenos días a todos los vecinos y a quienes nos acompañan hoy de la municipalidad. De acuerdo también con el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: muy buenos días, Alcalde; buenos días a todos. Apruebo el Punto también.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1121, de fecha 21 de julio de 2022, por unanimidad de los presentes.

El presidente señor Lira: seguimos con el Punto N° 2:

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 11

El presidente señor Lira: está la Directora de Secpla, la señora Dominique Chadwick aquí, para explicarnos esta Modificación.

La señora Chadwick: buenos días, Alcalde; buenos días, señores Concejales.

La Modificación que se somete a su consideración consiste en aumentar la Cuenta Otras Personas Jurídicas, para financiar los siguientes proyectos de subvención: 35 millones para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lo Barnechea; $ 24.700.000 para la Fundación Juan Carlos Kantor; $ 2.075.000 para Emprendedores Unidos del Camino a Farellones; $3.955.230 para el Club de Rayuela Los Barrales; $ 5.074.320 para el Club de Rayuela Puente Nuevo; $5.386.200 para el Club de Rayuela Ermita de San Antonio; $ 4.645.312 para el Club de Rayuela Raúl Labbé; $ 2.840.000 para el Club de Rayuela Barnechea; $ 3.333.443 para el Club de Rayuela Tractores Amarillos; y $ 3.244.820 para el Club de Rayuela Cerro 18 Norte. En segundo lugar, aumentar la Cuenta 23.01.004, correspondiente a Desahucios e Indemnizaciones, por un monto de $23.500.000, con el fin de pagar el aporte del Retiro Voluntario a un funcionario municipal. Éste corresponde al 50% y, en un futuro Concejo, pretendemos pasar el reconocimiento del otro 50% que aporta el Fisco de Chile. Y aumentar la Cuenta 26.01 de Devoluciones, por un monto de $83.718.787, para realizar la devolución de cinco Expedientes de Anteproyectos del año 2017, que fueron solicitados por los contribuyentes. Estos movimientos tienen una sumatoria total de $197.473.112. Seguidamente, rebajar la Cuenta Telefonía Celular por $ 75.572.961, toda vez que se procedió a licitar el servicio de telefonía celular para el equipo municipal y éste tuvo un costo menor a lo que estaba presupuestado; se logró un ahorro importante. Por lo tanto, hay que hacer la rebaja. Y rebajar dos pre-obligaciones de años anteriores, correspondientes a servicio de encuadernación y empaste, por $ 30.222.924, dado que la ejecución de esos contratos, que tiene un componente a precio unitario, fue menor a lo proyectado; y la Cuenta Prima y Gastos de Seguro, por $ 91.667.227, toda vez que también, producto de una negociación con el proveedor, en la contratación del año anterior, se logra un mejor precio a lo que estaba presupuestado.

Eso, Alcalde

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias

Se ofrece la palabra en este Punto

La señora Urrutia: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: ¿señora María Teresa?

La señora Urrutia: no tengo claro el detalle de en qué se va a gastar cada uno de estos dineros que se están otorgando a estas personas jurídicas privadas, como se indica acá. Estamos hablando de cifras de 35 millones, 24 millones 700 mil. La verdad es que yo creo que necesitamos un poco más de detalle respecto a de porqué se llegó a esa cifra.

La señora Chadwick: Concejal, efectivamente, éste es el primer punto que solamente corresponde a la Modificación Presupuestaria, que es sacar los dineros de la Cuenta de Subvención y llevarla a cada una de las Cuentas para la entrega. En el siguiente Punto vamos a ver el detalle de cada una de las Subvenciones y para qué pidieron los montos.

La señora Urrutia: efectivamente, pero yo no puedo aprobar una Modificación Presupuestaria sin saber para qué es. Por eso lo pregunto en este Punto.

La señora Chadwick: sí, pero por orden, en el fondo sólo para explicarlo, no puedo pasar la autorización de la Subvención, sin tener la autorización de la reasignación de los fondos, presupuestariamente.

La señora Urrutia: entiendo el orden, pero yo no puedo aprobar que salga dinero del Presupuesto Municipal, sin saber para qué se va a utilizar. Por eso pido la explicación en este Punto.

La señora Chadwick: sí, de todas maneras, sin tener la autorización para entregar la subvención, aun cuando se haga la Modificación Presupuestaria, no se puede proceder al pago. Pero no hay problema, si quieren les puedo explicar el Punto siguiente, en el que viene todo el detalle de cada una de las subvenciones y después los votamos en conjunto. ¿Les parece?.

La señora Urrutia: en general, yo creo que este tipo de cosas se tienen que aprobar de esa forma, porque si no, uno no puede aprobar que salga dinero, más allá de si se pague efectivamente o no después, si no se sabe bien para qué sale. Yo creo que este tipo de Puntos debería exponerse de esa manera, para entenderlo a cabalidad. No sé si el resto de los Concejales está de acuerdo.

El señor Errázuriz; sí, yo estoy de acuerdo con eso.

La señora Chadwick: ¿podemos hacerlo así?

El presidente señor Lira: hagámoslo así.

La señora Chadwick: ya

La señora Mir: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí

La señora Mir: quisiera comentar, Alcalde, que hace bastante tiempo atrás, revisando el tema de los clubes de rayuela y todo, Ud. se acuerda que nosotros teníamos una preocupación en torno al consumo de alcohol mientras se jugaba a la rayuela, que es un lugar de esparcimiento, de buenas costumbres, de tradición chilena maravillosa, con lo que estoy absolutamente de acuerdo y encantada de colaborar, pero creo que también es importante esa fiscalización, porque ahí hay muchos jóvenes, hay adultos mayores que, obviamente, tienen su criterio ya formado y un consumo razonable, no siempre, pero la gran mayoría. Entonces, también creo que es importante, junto con esta subvención que siempre se les ha tratado de entregar en la forma más generosa y responsable, hacer firmar una Carta Compromiso o algo, cuando se entregue la subvención de manera que, de alguna manera, nos sintamos todos un poco responsables de lo que ahí pase en cada uno de estos espacios.

Eso, Alcalde

Gracias

El presidente señor Lira: muchas gracias

Sí, a pesar de que estamos viendo el Punto de la Modificación Presupuestaria.

La señora Mir: perdón.

El presidente señor Lira: pero, en todo caso, su preocupación yo también se la he echo ver a todos los clubes, no solamente a los de rayuela, sino que de rodeo, de todo tipo de deporte, que lógicamente, lo que estamos tratando de hacer es que se incorporen los jóvenes al deporte y que vayamos sumando cada vez más jóvenes, porque eso es lo que pretendemos. Pretendemos que los jóvenes ocupen su tiempo libre y pertenezcan a un grupo protector que los saque de la posibilidad de riesgo del alcohol y la droga, pero, lógicamente, si en ese grupo vamos a tener problemas de alcohol, lógicamente no estamos ganando absolutamente nada y eso se los he hecho ver y hay un compromiso, pero podemos formalizar un compromiso mayor. Así que es un muy buen punto. Gracias

Don Cristián

El señor Daly: para ordenar el asunto, yo creo que aquí habría que deja r la Modificación Presupuestaria luego de haber votado los dos Puntos que le siguen.

El presidente señor Lira: no se puede. Explíquelo para que se escuche.

El señor Cuevas: es que hay un proceso que se tiene que cumplir, que antes de pasar una subvención a una institución, tienen que estar los fondos disponibles. Por eso se pone la modificación presupuestaria antes de la subvención. Claro, la confusión va aquí, porque no estamos teniendo Comisiones para revisar en qué se va a gastar en detalle. Entonces, lo que estamos haciendo es la modificación, que además hay un Programa de Subvenciones para el que se aprueba un monto total y, por lo tanto, el municipio como administración, puede definir a quiénes, porque hay un criterio, que lo puede explicar aquí la Directora y no quita que podamos hacerlo ahora, en este momento, para que tomen la decisión de la Modificación Presupuestaria. Ahora, se puede aprobar la Modificación y, posteriormente, no aprobar la subvención y después si eso no se aprueba, se vuelven a redestinar los recursos. Así que se puede hacer de una forma o de la otra. Lo que quiere la Concejal es que se conozca, previamente.

El presidente señor Lira: pero es bueno entender que los fondos tienen que disponibilizarse, para que podamos hacer el siguiente paso, que es entregar la subvención. Si la subvención no se aprueba, esos fondos van a quedar disponibles en esa Cuenta y vamos a tener que ir a otra modificación presupuestaria para usarla en otra cosa. Así que, en realidad, aquí estamos buscando una cosa que ha sido siempre de esta forma y así se entiende y se lo voy a mandar por escrito, con una consulta. Me gustaría ahondarlo con el Director Jurídico, para mandárselo por escrito para aclararlo. Los fondos tienen que quedar disponibles y después hacemos el siguiente paso, que es asignar estos fondos al programa o la subvención que sea.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Jurídica precisar la exigencia legal existente que determine que, en caso de subvenciones otorgadas por el municipio, el proceso a seguir sea disponer primero de los fondos y luego distribuirlos entre ellas.

El presidente señor Lira: pero bueno, en todo caso, no es problema por esto. Veamos el tema de la subvención, igual lo vamos a ver en el siguiente Punto, así que veámoslo ahora; no hay problema.

Adelante, señora Dominique

La señora Chadwick: bueno, la primera subvención corresponde a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. Ellos solicitaron un monto de 35 millones de pesos, principalmente, para realizar operativos sociales, donde entregan tarjetas de alimento y vales de

gas. Para eso ellos solicitaron 20 millones de pesos. Esto es más del 50% de lo que ellos solicitan. Es como la gran actividad que tiene la UNCO. También solicitaron financiamiento para gastos administrativos y operacionales que, básicamente, es para pagar el arriendo, los servicios básicos y los honorarios del contador de todo el año, que son $ 8.925.000. También tienen la producción técnica de un campeonato de baby fútbol que realizan y la producción técnica del Día del Dirigente, que también lo celebran y se compran premios para el campeonato de baby fútbol. Básicamente, ésas son las actividades que ellos realizan. Tienen 52 mil vecinos como beneficiarios directos, según ellos declaran; e indirectos, todos los vecinos de la comuna.

El señor Comber: Directora, ¿sabemos cuál es el mecanismo que ellos utilizan para elegir a quién le entregan gas?.

La señora Chadwick: ellos tienen un sistema, en donde le entregan a cada Junta de Vecinos una cantidad de vales y tarjetas. Y, en el fondo, cada Junta de Vecinos, va viendo las necesidades dentro de su comunidad, qué familias están más afectadas y a ellos se les entregan los vales y las tarjetas.

El señor Comber: pero ellos son juez y parte.

La señora Chadwick: lo que pasa es que la UNCO le entrega a distintas Juntas de Vecinos y ahí van viendo la situación especifica. En general, sabemos que esto opera, mayormente, en el sector vulnerable de la comuna. Efectivamente, son vecinos que necesitan el apoyo.

El presidente señor Lira: en todo caso, ellos entregan un detalle, de vecino por vecino a quién le hicieron entrega del beneficio. Así que en la rendición de cuentas está a cada persona que le hicieron entrega de este beneficio.

La señora Chadwick: claro, porque nosotros les solicitamos que tuvieran un procedimiento en donde cada vecino que recibe el beneficio firme un recibo, para dar cuenta de que, efectivamente, no se está haciendo un mal uso de estos recursos. Además, se está fortaleciendo el área de subvenciones dentro de la Secpla, donde hay dos personas encargadas de hacer todo el seguimiento de las subvenciones, para acompañar, porque la verdad que muchas veces, por desconocimiento, se rinde mal o se cometen algunos errores administrativos. Entonces, hay dos personas encargadas de ir a terreno, conversar con los vecinos, apoyarlos, ver en qué pueden gastar los fondos y en qué no y de qué manera lo tienen que hacer, para que no volvamos a tener los problemas que tuvimos en años anteriores, en donde, si bien ellos hacían la labor que declaraban, por errores de información, rindieron mal los dineros.

El presidente señor Lira: hace un par de semanas fui a una reunión a la Sede de la UNCO, en Raúl Labbé, con toda su directiva, en donde me hicieron una presentación con todo el detalle de todo lo que hicieron el año pasado. Así que puedo dar fe de que están muy bien organizados, de que tienen toda la información, con todos los nombres, con todas las personas, todo firmado. La verdad que yo diría, una Unión Comunal que se ve muy bien organizada y con una presentación de la documentación muy bien ordenada. Así que eso lo pude comprobar personalmente en la presentación, antes de que nos mandaran lo de este año.

La señora Chadwick: la segunda Subvención de este Punto, es la Subvención para la Fundación Juan Carlos Kantor. Ellos realizan apoyo a vecinos. El año pasado fue, principalmente, telemáticamente y hoy día están volviendo a ir presencialmente a acompañar a los vecinos. Ellos solicitan $ 22.100.000 para contratación de personal, que es quien realiza las actividades de acompañamiento; $ 2.100.000 para alimentos y traslado para materiales para los talleres; y $ 500.000 para publicidad. Ellos atienden a 80 vecinos de la comuna, que son los beneficiarios directos y 160 vecinos, considerando dos familiares por usuario, que serían los vecinos indirectos, pero la verdad es que sabemos que son más, que los beneficiarios indirectos es todo el grupo familiar de ellos.

El señor Madrid: Directora, una consulta: ¿este señor Juan Carlos Kantor tiene alguna relación con la ex Ministra de Deporte, la señora Paulina Kantor?.

La señora Mir: es su padre.

El señor Madrid: él es el papá de la ex Ministra.

La señora Mir: que murió hace varios años y tenía esta Fundación. Perdón, Alcalde, pero la conozco cercanamente. Es una Fundación que viene funcionando mucho antes de que la ex Ministra Kantor apareciera en el mundo político. Ésa es una Fundación que tiene una gran trayectoria trabajando con el adulto mayor y entiendo que la ex Ministra no participa, sino que la que la administra es su señora, pero existe desde muchísimos años.

El señor Madrid: lo importante es que la ex Ministra no tiene relación con esta Fundación.

La señora Mir: no tengo claro si pueda ser parte del Comité Asesor o del Directorio, pero en la parte ejecutiva sé que no.

El señor Madrid: ya, perfecto.

La señora Chadwick: y la tercera subvención de este Punto es para la Organización Funcional Emprendedores Unidos Camino a Farellones. Ellos están ubicados en el kilómetro 11 del Camino a Farellones y pidieron $ 2.075.000 para adquirir un generador. Este

generador lo utilizan en las Ferias de Emprendedores, porque no tienen electricidad y, además, también les sirve cuando tienen problemas de corte de suministro eléctrico, para apoyar a la comunidad. Tienen 32 socios y los beneficiarios indirectos serían las familias de todos los socios; son 32 familias, en el fondo.

El señor Errázuriz: Directora, ¿Ud. podría, cuando nos dé el detalle de las Subvenciones, poner los montos a qué se atribuye?. Por ejemplo, para el caso de los gases, 20 millones y fracción; para el campeonato de fútbol, etc.; para tener más o menos una idea y entender cómo se distribuyen estos ingresos. Yo creo que es importante saber. Es una información no menor, debe ser como el 70%, 65% en este caso el gas y el Alcalde lo aclaró ahora, no es preocupante, pero es importante entender el poder que tienen ellos en el sentido de poder ir distribuyendo los gases y las tarjetas de alimentos, de qué manera lo hacen y el Alcalde dijo que había visto el detalle, pero, a lo mejor, si se repite siempre la misma persona.

La señora Chadwick: vamos a revisar, en el fondo, la estructura del resumen, para poder incorporarlo. De todas maneras, en el Punto de Tabla está la Ficha de Postulación, en donde está el detalle de todo lo que ellos piden y está la carta de presentación de cada una de las organizaciones. Entonces, todo esto que yo les cuento acá es un resumen de toda la información que está en el Punto de Tabla, yo sé que son más de cien páginas, generalmente, los Puntos de Tabla, pero está dentro del compilado que está subido en el Escritorio de los Concejales.

El señor Errázuriz: los porcentajes creo que no estaban.

La señora Chadwick: el porcentaje de representación no, pero eso lo podemos incorporar, porque en la Ficha del Anexo, donde ellos presentan su proyecto, no lo teníamos con porcentaje; pero lo podemos incorporar.

El presidente señor Lira: en el Anexo está el detalle de los gastos de personal, los bienes y servicios de consumo, los servicios generales, los fondos a terceros, la publicidad y difusión y otros. Está todo el detalle ahí de lo que solicitan ellos, para que lo soliciten.

La señora Chadwick: la próxima Subvención es para el Club de Rayuela Los Barrales. Ellos pidieron un monto de $ 3.955.230 para desarrollar actividades deportivas del Club el año 2022. Esto se va a destinar, principalmente, a enseres, alimentos y bienes y servicios de consumo $ 2.061.000; $ 963.000 para otros activos no financieros, en donde, principalmente, compran los tejos y mobiliario; y $ 930.000 para premios para los campeonatos. Todos desarrollan, generalmente, un campeonato durante el año y al final tienen un campeonato de clausura, que se cierra con una comida de celebración, en donde se entregan los premios; y eso

es lo que ellos están solicitando para este año. Quizás es bueno aclarar que cuando ellos presentan el proyecto de subvención, en muchos casos solicitan más partidas; no son éstas las únicas que han solicitado, pero muchas veces solicitan reparaciones de los lugares donde ellos funcionan. Si el lugar no está regularizado, como esos fondos no se los podemos entregar, ellos tienen que modificar la ficha y el proyecto de subvención hasta que finalmente llegamos a un monto que ellos, finalmente, van a poder rendir y no van a tener problema. La siguiente Subvención es la del Club de Rayuela Puente Nuevo, por $ 5.074.320, principalmente, para bienes y servicios de consumo, que es la celebración de fin de año, con el cierre del campeonato y los tejos que tienen que comprar, por $1.724.000; y $ 3.300.000 para comprar una cocina, una mesa, estufa, reponer el refrigerador que ya está bastante defectuoso. Ellos tienen 60 socios y los beneficiarios indirectos son 190 personas. La siguiente es para el Club de Rayuela La Ermita de San Antonio, por $ 5.386.200. Tienen 80 socios y los beneficiarios indirectos son 300 personas. Ellos pidieron $ 4.500.000 para bienes y servicios de consumo, principalmente para tejos y para la celebración, que hacen una comida a fin de año, en donde tienen su campeonato de fin de año y después tienen una comida de celebración, donde compran los premios y la comida. Y están pidiendo $ 850.000 para mobiliario. El Club de Rayuela Raúl Labbé solicitó $ 4.654.312 para desarrollar actividades deportivas del club en el año 2022, de los cuales son $ 3.790.000 para bienes y servicios, que son materiales, focos, juegos de mesa, elementos de ferretería. Ellos tenían que hacer algunas reparaciones donde están funcionando, como pintura, brochas, etc. y están pidiendo $ 687.000 para comprar unos estantes metálicos para poner los premios que ellos han ganado; y $ 174.000 para comprar los trofeos para entregar a los que ganen los torneos.

El presidente señor Lira: en el Punto d) del Club de Rayuela de Raúl Labbé, algo hay de diferencia, porque aquí habla de un total de $ 5.074.320 con bienes y servicios de consumo de $ 1.724.000 y otros activos no financieros de $ 3.349.000. Por lo menos, la cifra que habían revisado.

La señora Chadwick: tiene razón, Alcalde, lo vamos a revisar.

El presidente señor Lira: porque la cifra que habíamos revisado era ésa, por eso me saltó esta duda aquí.

El señor Errázuriz: perdón, Alcalde, ¿por qué detalle era?

El presidente señor Lira: $ 3.300.000

La señora Chadwick: los otros activos no financieros: principalmente compran tejos, Club de Rayuela Raúl Labbé.

El señor Errázuriz: ¿los tejos se gastan mucho o se pierden?, lo pregunto desde mi ignorancia. Son de fierro bien duro, por lo que uno tendería a pensar que se gastan poco, pero al parecer se gastan.

La señora Chadwick: tienen hartas actividades deportivas, así que se gastan. Y la última, el Club de Rayuela Lo Barnechea, que pidió $ 2.840.000 también para desarrollar las actividades del año 2022. Ellos tienen que comprar un termo de agua caliente, porque está con fallas y no tienen y pidieron, además, $ 2.760.000 para comprar mobiliario, entre los cuales está escritorio, silla, un freezer, un fogón y algunas luminarias LED, porque no pueden jugar de noche, porque no tienen iluminación. Ése es el detalle de todas las subvenciones que estaban contempladas en la Modificación Presupuestaria.

El presidente señor Lira: ¿podemos revisar la ficha del Club de Raúl Labbé, para dejar claro el monto?

La señora Chadwick: me confirman, Alcalde, que el monto correcto es $ 4.654.312. Lo que pasa es que en el resumen que Uds. tienen del Punto de Tabla, efectivamente, por error, quedó un monto que no correspondía, pero el monto es $ 4.654.312.

El presidente señor Lira: perfecto. Y hemos dejado uno pendiente, ¿no cierto?.

La señora Chadwick: sí, para que los Concejales sepan, cuando revisamos los Puntos de Tabla, estaba la Asociación de Clubes de Rayuela, pero le pedimos más información y, por lo tanto, esa subvención quedó pendiente para una próxima Sesión.

El presidente señor Lira: lo dejamos pendiente para recibir más información. Así que ése no va a pasar por este Concejo; en eso quedamos.

Don Cristián Daly

El señor Daly: gracias, Alcalde

Tengo dos comentarios, en virtud del trabajo que se ha hecho con los clubes de rayuela y que, sostenidamente, hemos ido encausando el trabajo de los clubes, en una participación deportiva sana y que no tenga que ver con el tema del alcohol, que se da mucho históricamente y culturalmente en el tema de la rayuela: el consumo de alcohol en estas reuniones. Entonces, quiero hacer dos preguntas: la primera ¿es el alcohol un bien que sea rendible por parte de los clubes para estos fondos; el alcohol, las bebidas alcohólicas?. Y la segunda es un comentario que a mí me parece, por ejemplo, voy a nombrar algunos clubes: el Club de Rayuela Puente Nuevo, cena de cierre de campeonato; Club de Rayuela Ermita de San Antonio, cena de cierre de campeonato; Club de Rayuela Raúl Labbé, cena de cierre de campeonato; en fin, hay varias de estas

organizaciones que contemplan una cena de cierre. Yo no sé, no me parece adecuado que tengamos como municipalidad que subvencionar una cena de cierre para estos clubes. Si bien estoy muy de acuerdo en que tenemos que darles plata para los tejos, para los implementos deportivos, transporte, clases, si los muchachos quieren tomar clases, pero de ahí a financiarles una comida a fin de año, creo yo que pasa un poquitito más a lo que yo creo que debiésemos estar financiando. Solamente quería mencionar eso también, que me parece importante.

La señora Chadwick: gracias, Concejal. Efectivamente, las bebidas alcohólicas no se pueden rendir y dentro del proyecto de subvención que cada uno de los clubes presentó, para ellos es súper importante realizar este cierre de las actividades que tienen a fin de año, con una comida para todos los socios. Por eso lo solicito, pero, por supuesto que cada uno puede votar de acuerdo...

El presidente señor Lira: ha sido parte de la cultura del deporte terminar siempre, a lo cual están todos invitados, normalmente, los Concejales, el Alcalde, con un encuentro de todas las familias y ése es el encuentro que se financia o que solicitan que les ayudemos a financiar. Normalmente, todos los clubes lo han hecho así. Es parte yo creo un poco de, que no siempre participen solamente los deportistas, sino que la idea es que se incorpore a la familia también al deporte y que, de alguna forma, hagan algunas actividades como familia; tiene ese beneficio y, dentro de todo, lo encuentro una cosa importante, siempre que sea una cosa, por supuesto, modesta, que no estemos financiando alcohol, como dice Ud. y a la altura, como tiene que ser, no es una cena. A mí me ha tocado ir a las premiaciones y en realidad, si bien hay bebidas y algunos sándwiches, pero una cosa también muy modesta, no es una cosa que pueda llamar la atención, sino que, muy por el contrario, hay mucho trabajo, todas las familias aportando su trabajo para poder hacer estos encuentros y también para la preparación de los alimentos. Así que se produce una cooperación familiar que es bien bonita verla y estar ahí, pero, básicamente, es eso lo que ocurre.

¿Tenemos algo más, señora Dominique?

La señora Chadwick: no, Alcalde, la verdad que explicó todo.

Bien, entonces vamos a votar de la siguiente forma. Vamos a votar por la modificación presupuestaria, como el Punto 2, que era la Modificación Presupuestaria Municipal N° 11; la aprobación de las Subvenciones para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la Fundación Juan Carlos Kantor y la Organización Funcional de Emprendedores Unidos Camino a Farellones, la EUCAF y los clubes de rayuela que están aquí mencionados.

Yo creo que hacemos la votación de los tres Puntos, o de a uno.

La señora Chadwick: de a uno, Alcalde y en orden.

El presidente señor Lira: entonces, sometemos a consideración de Uds. aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 11:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde y muchas gracias por la explicación.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 11

ACUERDO N° 6664

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 11, por un monto total de $ 197.473.112:

Tipo de Ajuste en Gasto: reasignación de recursos a proyectos y aportes no considerados en la formulación original.

Variación en el resultado final total del Presupuesto: $ 0 (0,000%)

El presidente señor Lira: Punto N° 03:

SOLICITA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN 2022, PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

A) UNIÓN COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS DE LO BARNECHEA, RUT N° 74.185.700-6, POR UN MONTO DE $35.000.000;

B) FUNDACIÓN JUAN CARLOS KANTOR, RUT N° 85.206.480-9, POR UN MONTO DE $ 24.700.000;

C) ORGANIZACIÓN FUNCIONAL EMPRENDEDORES UNIDOS CAMINO A FARELLONES (EUCAF), RUT N° 65.203.007-6, POR UN MONTO DE $ 2.075.000.

El presidente señor Lira: procedemos a votar por el Punto N° 3:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde, la a), la b) y la c)
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

Don Cristián Daly
El señor Daly: apruebo las Subvenciones, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

Don Michael Comber
El señor Comber: apruebo el Punto completo, con las tres Subvenciones, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo las tres Subvenciones, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo con las tres Subvenciones, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: dada la explicación de la Directora, me queda muy claro, así que apruebo las tres Subvenciones.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo con las tres Subvenciones, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo la a) y la c), Alcalde y la b) también la voy a aprobar, considerando lo que ya me señaló la Concejal Mir.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se adoptan, por unanimidad de los presentes, los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 6665:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, para las siguientes Organizaciones:

ACUERDO N° 6665-a):

Aprobar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Lo Barnechea, RUT N° 74.185.700-6, por un monto de $35.000.000, destinada a entregar aportes para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la comuna y generar instancias participativas y de desarrollo comunitario.

ACUERDO N° 6665-b):

Aprobar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, para la Fundación Juan Carlos Kantor, RUT N° 65.206.480-9, por un monto de $ 24.700.000, destinada a financiar el "Programa de acompañamiento voluntario a personas mayores en situación de aislamiento social y emocional", en la Comuna de Lo Barnechea.

ACUERDO N° 6665-c):

Aprobar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, para la Organización Funcional Emprendedores Unidos Camino a Farellones (EUCAF), RUT N°65.203.007-6, por un monto de $ 2.075.000, destinada a financiar el Proyecto "Autonomía eléctrica para participación en Ferias y en caso de Emergencias".

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N°4:

SOLICITA APROBACIÓN SUBVENCIÓN 2022, PARA LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

A) CLUB DE RAYUELA LOS BARRALES DE LO BARNECHEA, RUT N° 65.106.612-3, POR UN MONTO DE $3.955.230;

B) CLUB DE RAYUELA PUENTE NUEVO, RUT N° 65.200.218-8, POR UN MONTO DE $ 5.074.320;

C) CLUB DE RAYUELA ERMITA DE SAN ANTONIO, RUT N° 65.246.530-7, POR UN MONTO DE $5.396.200;

D) CLUB DE RAYUELA RAÚL LABBÉ, RUT N° 65.063.024-8, POR UN MONTO DE $ 4.464.312-

E) CLUB DE RAYUELA LO BARNECHEA, RUT N° 65.112.979-6, POR UN MONTO DE $ 2.840.000;

F) CLUB DE RAYUELA TRACTORES AMARILLOS DE LO BARNECHEA, RUT N° 65.099.575-9, POR UN MONTO DE $3.333.443;

G) CLUB DE RAYUELA CERRO 18 NORTE, RUT N° 65.595.710-3, POR UN MONTO DE $ 3.244.820.

El presidente señor Lira: lo someto a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: de acuerdo, Alcalde, con todos los puntos. Gracias.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly

El señor Daly: Alcalde, yo quisiera fundamentar que voy a aprobar este Punto, pero estoy muy de acuerdo con la explicación que dio Ud. y que tiene que ver, básicamente, con que no vamos a estar financiando el alcohol en ninguna de estas actividades, porque no corresponde; éstas son actividades deportivas de carácter cultural. Entonces, con respecto a lo que yo había preguntado al principio, que tiene que ver con las cenas de cierre de campeonato, me parece también que la explicación que se dio, podría atender y que, definitivamente, ayuda a que exista una vida de club deportivo en estos clubes de rayuela que, finalmente, son lugares de encuentro para los vecinos. Así que apruebo el Punto, Alcalde.

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Cristián. Yo creo que es un muy buen punto también que los clubes de rayuela, cuando inviten a los Concejales a estas premiaciones o encuentros de fin de año, tratemos de asistir. No podemos asistir a todos, pero de repente a alguno, o cada uno de los Concejales va a alguno, también para darse una idea de cómo son estas entregas de premios, de cómo son estas cenas, o de cómo son estos encuentros familiares, porque es muy importante, porque vienen la Subvenciones del próximo año. Entonces, es bueno estar con el conocimiento de cómo están ocurriendo las cosas.

Muchas gracias, don Cristián.

Don Michael Comber

El señor Comber: Alcalde, yo apruebo todas las Subvenciones presentadas de los clubes de rayuela en este Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: Alcalde, yo voy a aprobar las Subvenciones, pero sí quiero hacer el punto de que acá, por ejemplo, hay una Subvención donde se otorgan cinco millones y se pone que son bienes y servicios de consumo $ 1.700.000 y después sale "otros activos no financieros" $ 3.350.000, sin dar más detalles. Lo mismo pasa con otras subvenciones, se dan $2.800.000 y "otros activos no financieros" $ 2.700.000. Entonces, prácticamente, no sabemos realmente qué es lo que estamos entregando. Yo por esta vez voy a aprobar, pero sí le pido, Alcalde, que de acá en adelante, nos entreguen a los Concejales más detalles respecto de cómo se van a utilizar estas subvenciones. Muchas gracias.

El presidente señor Lira: muy bien. Sería bueno también revisar las subvenciones anteriores, para ver de qué se trata. Es importante saber en qué se gastaron las subvenciones anteriores. Ahí uno se da una idea también de lo que viene, pero sin duda que también se puede pedir más detalle a cada uno de los clubes. Gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde, todos los puntos de esta Subvención.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: muy de acuerdo, Alcalde, con promover nuestras tradiciones y con todos estos clubes de rayuela. Así que las apruebo.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: de acuerdo con la totalidad de las Subvenciones presentadas, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo todas las Subvenciones, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, por unanimidad de los presentes, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N° 6666:

Aprobar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, para las siguientes Organizaciones:

ACUERDO N° 6666-a):

Aprobar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, para el Club de Rayuela Los Barrales de Lo Barnechea, RUT N° 65.106.612-3, por un monto de $3.955.230, destinada a financiar el Proyecto de Subvención "Nuevo equipamiento deportivo para socios y sede del club 2022".

ACUERDO N° 6666-b):

Aprobar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, para el Club de Rayuela Puente Nuevo, RUT N° 65.200.218-8, por un monto de $ 5.074.320, destinada a financiar el Proyecto de Subvención "Mejoras sede del club y equipamiento deportivo 2022".

ACUERDO N° 6666-c):

Aprobar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, para el Club de Rayuela Ermita de San Antonio, RUT N° 65.246.530-7, por un monto de $5.386.200, destinada a financiar el Proyecto de Subvención "Mejoramiento de nuestro club".

ACUERDO N° 6666-d):

Aprobar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, para el Club de Rayuela Raúl Labbé, RUT N° 65.063.024-6, por un monto de $ 4.654.312, destinada a financiar el Proyecto de Subvención "Equipamiento y mejoras del club".

ACUERDO N° 6666-e):

Aprobar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, para el Club de Rayuela Lo Barnechea, RUT N° 65.112.979-6, por un monto de $ 2.840.000, destinada a financiar el Proyecto de Subvención "Mejoramiento de sede y cocina".

ACUERDO N° 6666-f):

Aprobar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, para el Club de Rayuela Tractores Amarillos de Lo Barnechea, RUT N° 65.099.575-9, por un monto de $3.333.443, destinada a financiar el Proyecto de Subvención "Campeonato y celebración de aniversario 2022".

ACUERDO N° 6666-g):

Aprobar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, para el Club de Rayuela Cerro 18 Norte, RUT N° 65.595.710-3, por un monto de $ 3.244.820, destinada a financiar el Proyecto de Subvención "Actividades y desarrollo 2022".

El presidente señor Lira: pasamos, entonces, al Punto N°5:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR AL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO (SERVIU) $ 108.000.000, CON EL OBJETO DE FINANCIAR ANEXO DE CONTRATO RESPECTO A LA "ASESORÍA TÉCNICA" REQUERIDA EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HABITACIONAL" EN CAMINO NIDO DE ÁGUILAS N° 14.520, PERTENECIENTE AL PROGRAMA "TERRENOS PARA CHILE".

El presidente señor Lira: bueno, aquí hemos acordado, básicamente, con el SERVIU, de modo de apurar el PUH, el Proyecto de Urbanización Habitacional; entregarle recursos para que contraten más profesionales y podamos darle prioridad al desarrollo de este proyecto. Así que aquí es donde estamos solicitando entregarle estos recursos.

Señora Dominique

La señora Chadwick: efectivamente, Alcalde. Como Uds. bien recuerdan, el 07 de marzo de este año, se firmó el Convenio de Colaboración con El SERVIU para desarrollar el Plan Urbano Habitacional en el terreno que llamamos el CPEIP. El objeto de este Anexo de Convenio que estamos sometiendo a su consideración es poder apoyar al SERVIU en el desarrollo del PUH, toda vez que ellos realizan múltiples proyectos en todo el territorio nacional. El apoyo consiste en dos profesionales que se van a incorporar al equipo que desarrolla los proyectos PUH y, además, la contratación, vía licitación, de un Asesor Urbanista para el proyecto. Esto es por 12 meses. Hicimos varias evaluaciones para determinar el costo que se requería y son 108 millones.

El presidente señor Lira: perfecto, muchas gracias.

El señor Comber: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Michael

El señor Comber: junto con apoyar la iniciativa, respecto a cómo se está diseñando la gestión de fiscalización de estos dos contratos que se van a llevar a cabo, en el sentido de hacerle un proceso de seguimiento, que el SERVIU, efectivamente, esté usando estos recursos para exclusivamente este proyecto y no otros, obviamente, sin asumir mala intención, pero, obviamente, de parte de nosotros requiere una fiscalización. Cómo se diseña ese proceso.

La señora Chadwick: efectivamente, en el Convenio se incorporó una cláusula, en donde ellos tienen que rendir todos los recursos que nosotros les entregamos. Entonces, además de las reuniones que se sostienen casi mensualmente con el SERVIU para estos efectos, hay una obligación de rendir los fondos.

El señor Comber: esa rendición cada cuánto tiempo se obliga, ¿es anual, trimestral o...?.

La señora Chadwick: generalmente, se rinden al final del período, que en este caso serían los 12 meses.. De todas maneras, en cuanto tengamos la información, porque hay algunas contrataciones que se van a hacer con honorarios a Suma Alzada por parte del SERVIU y la otra contratación es una licitación pública que es la del Asesor Urbanista y en cuanto tengamos la información, porque ellos requieren el traspaso para poder subir la licitación al Portal, les vamos a informar.

El señor Comber: y como contraparte municipal ¿quién lleva este Convenio, quién hace seguimiento, es Ud. Directora o es otra Dirección?.

La señora Chadwick: sí, a través de la SECPLA, hay un profesional especialmente dedicado a hacerle seguimiento.

El señor Comber: o sea, se designó a un profesional dentro de su Dirección para hacer seguimiento a esto.

La señora Chadwick: exactamente. Claudia Salinas se llama, es una profesional del Departamento de Proyectos, quien tiene todo el contacto con el SERVIU para hacerle seguimiento, pero la verdad es que hemos visto poco avance, porque ellos tienen muchos proyectos desarrollándose. Entonces, la idea de esta inyección de recursos es poder apurarlo para avanzar más rápido.

El señor Comber: perfecto.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: tenemos, además, a los vecinos bastante encima, porque llaman todas las semanas preguntando cómo vamos con el PUH. Así que los vamos a incorporar a ellos también en la revisión de este programa y también tenemos a los vecinos que rodean al proyecto, que también están preocupados. Así que vamos a estar muy encima del SERVIU en este caso.

Señorita Paulette

La señorita Guiloff: gracias, Alcalde.

Bueno, obviamente, me parece excelente poder apurar el proyecto, todo lo que pueda ayudar a los vecinos en esto, excelente, pero sólo quiero hacer dos preguntas muy simples: cuando hablamos de estos 108 millones para doce meses, cuánto se pretender apurar el proyecto, cuánto se siente que se pueda apurar. Y la segunda pregunta es: cuando hablamos de 108 millones, ¿estamos dividiéndolos en sueldos de tres personas?.

La señorita Guiloff: no, de esos 108 millones, lo que se presupuestó fueron dos millones mensuales para cada uno de esos profesionales que se integran al equipo que desarrolla los PUH, que es más o menos la remuneración que tiene el equipo, no puede ser muy distinta; y el diferencial es para la licitación, para la Asesoría Urbanística y 5 millones mensuales para hacer el presupuesto disponible para la licitación.

La señorita Guiloff: ya y respecto de los tiempos, o cuánto es el tiempo que se estima que puede....

La señora Chadwick: Juana Nazal, que es la Directora del SERVIU, nos pidió que fuera de doce meses, porque ella creía que dentro de ese plazo podíamos sacar el PUH, porque si bien la meta es poder tener el borrador y empezar a estudiarlo en seis meses, después vienen muchas conversaciones con los vecinos, hay que escuchar qué lo que está pasando; seguramente hay cambios que vamos a tener que tener en cuenta. Por eso se estableció un plazo de 12 meses.

La señorita Guiloff: perfecto

El presidente señor Lira: lo importante es que al poner nosotros los recursos y aportar al SERVIU esto, también nos da el manejo un poco de tratar de apurar esto y tratar de tener reuniones periódicas, con el fin de ir un poco rindiendo cuenta de cómo vamos avanzando en el trabajo, que es muy distinto a que si lo hace el SERVIU; quedamos un poco totalmente fuera del trabajo que están haciendo ellos. Así que aquí nos da la posibilidad de trabajar un poco juntos. Eso yo creo que es lo que más va a significar que acelere el proyecto y nos hemos puesto estos plazos, pero no quiere decir que no nos podamos demorar menos; vamos a tratar de acelerarlo al máximo posible.

Bien, si no hay más consultas, lo someto a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: de acuerdo, Alcalde
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

Don Michael Comber
El señor Comber: Alcalde, junto también con aprobar, refuerzo el Punto de ojalá estar informando también del proceso de avance. Obviamente, los vecinos están hiper interesados y este Concejo también, así que sigamos en el proceso de autorización de cómo avanza esta contratación. Gracias.
El presidente señor Lira: de todas maneras, don Michael. Muchas gracias.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Muchas gracias, señora Dominique

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para transferir $ 108.000.000, al Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (SERVIU), para financiar Anexo de contrato respecto a la "Asesoría Técnica" del Convenio de Cooperación para el Desarrollo del Proyecto Habitacional, en Camino nido de Águila N° 14.520, perteneciente al Programa "Terrenos para Chile".

ACUERDO N° 6667

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para transferir $ 108.000.000, al Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (SERVIU), con el objeto de financiar Anexo de contrato respecto a la "Asesoría Técnica", requerida en el marco del Convenio de Cooperación para el Desarrollo del Proyecto Habitacional, en Camino nido de Águila N° 14.520, perteneciente al Programa "Terrenos para Chile".

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 6:

SOLICITA APROBACIÓN PARA CELEBRAR TRANSACCIÓN JUDICIAL, POR UN MONTO DE $ 3.900.000, EN CAUSA ROL O-748-2022 DEL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO, CARATULADO "FLORES/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", POR "DEMANDA POR NULIDAD DE DESPIDO, DESPIDO INJUSTIFICADO, COBRO DE PRESTACIONES LABORALES ADEUDADAS", EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA.

El presidente señor Lira: está aquí nuestro Director Jurídico, para que nos explique este Punto.

Carlos Quintana, adelante

El señor Quintana: muchas gracias, Alcalde

Buenos días, señores Concejales. Lo que se somete a su consideración es facultar al Alcalde para suscribir un contrato que tiene por fin poner término anticipadamente a un juicio. Conversaba antes del inicio de la Sesión con el Concejal Comber para explicar la diferencia. Hoy día venimos con dos Transacciones: una Judicial, que es que en este caso hay un juicio y nosotros, a instancias del propio Tribunal, que hace un Llamado a Conciliación y en este caso nos propone las Bases de Arreglo, consideramos que los términos de este acuerdo son beneficiosos para los intereses municipales y es mejor que continuar con el juicio en el que, lo más probable es que obtengamos una sentencia que sea más gravosa de lo que vamos a terminar pagando acá, especialmente, porque en este caso la Jurisprudencia es uniforme en cuanto a que contratos de estas características, en que hay cumplimiento de jornada laboral, subordinación y dependencia y renovaciones sucesivas, constituyen vínculos laborales más allá de lo que las partes hayan expresado en el mismo contrato y por lo mismo se reconozca que teníamos una relación regida por el Código del Trabajo, que no hemos pagado las cotizaciones y que deberíamos indemnizar los años de servicio, además del feriado proporcional y otras prestaciones. En ese sentido, los términos de este acuerdo se enmarcan en lo que normalmente se conviene a fin de terminar anticipadamente los juicios y, de hecho, son un poco inferiores. Por lo mismo, nos parece que es un buen acuerdo.

No sé si hay dudas al respecto

El señor Comber: sí, Director, yo tengo una duda. Porqué si es una persona que tenía dependencia, que tenía un cometido específico y que no es un trabajo temporal, se le hizo un contrato, o estaba bajo Honorarios y no contratada con un contrato, que dado el trabajo que ella realizaba, me imagino que debía haber tenido un contrato. Porqué se hizo con honorario, por qué esa práctica, porque Ud. dijo como que se usa.

El señor Quintana: efectivamente, es una práctica que en el sector privado ha desparecido, porque ellos fueron los primeros quienes enfrentaron la Jurisprudencia judicial respecto a la preminencia de la realidad por sobre el contenido, declarada por las partes en los contratos. En el caso del sector público, nosotros requerimos una habilitación legal, o sea, norma expresa que nos faculte para contratar a alguien por las normas del Código del Trabajo y en el caso del municipio esto está especialmente restringido al Departamento de Educación. Entonces, nosotros, aun cuando por su naturaleza los servicios que alguien vaya a prestar se debiera regir por

un contrato de trabajo, nosotros tenemos que incorporar a esa persona en calidad de Planta, Contrata o Contrato a Honorario, pero, efectivamente, esto está distorsionado y es una práctica que es a nivel nacional y por lo mismo se pierden todos los juicios; pero a pesar de eso, no los podemos contratar de otra forma.

El señor Comber: no se puede contratar a una persona que se debiese contratar; ése es el resumen, digamos.

El señor Quintana: exacto. Necesitamos una ley que nos autorice para celebrar un contrato para este tipo de labores. Por ejemplo, que se rija por las normas del Código del Trabajo; no tenemos esa autorización legal. Este problema es transversal, afecta a todos los municipios y también a los Ministerios y otras reparticiones públicas.

El señor Comber: o sea, podríamos decir que los municipios y los gobiernos centrales son los peores empleadores.

El señor Quintana: en efecto sí. Respecto del personal a honorarios eso es lo que ocurre.

El presidente señor Lira: eso es tal cual, porque en el sector privado, una persona a honorarios puede durar muy poquito, meses, mientras se le hace un contrato formal y si no, se deja caer la Inspección del Trabajo, todo el mundo encima. En el caso del sector público no pasa eso y bueno, tenemos un Dictamen recién, hace poco de la Contraloría, que quiere terminar con los honorarios, pero claro, ahora se dio cuenta que es muy difícil, es imposible, porque no hay capacidad para absorberlos. Entonces, están postergando un poco el tema, pero eso ocurre; es la realidad. El primer choque que uno tiene cuando se enfrenta al sector público, que realmente no puede entender que exista una política de honorarios indefinida, prácticamente.

El señor Comber: y por lo demás, con esta práctica de política a honorarios indefinida, si uno saca la cuenta, el sueldo de la señora bruto tendría que haber sido más o menos como de 600 mil pesos y estuvo como tres años, es un millón ocho, un mes de aviso, son dos millones cuatro y estamos pagando tres nueve. O sea, también es un mal negocio para la municipalidad, porque siempre perdemos estos juicios.

El señor Quintana: sí, pero lo que hay que priorizar es que los 584 mil eran brutos, más la deducción del impuesto, las cotizaciones previsionales y de salud habrían sido un 17% más; las vacaciones proporcionales en este caso le quedaban 15 días del año 2022 y ella está cobrando vacaciones por todo el período, como si no se las hubiera tomado. O sea, eso iba a ser materia de prueba y, además, al no haberle pagado las cotizaciones, eso, efectivamente, es

un muy mal negocio; como no se le pagan cotizaciones, se pide, primero, que se reconozca la relación laboral y después que se declare que el despido es nulo, por estar las cotizaciones impagas y en ese caso, nosotros nos arriesgamos a ser condenados a pagar las cotizaciones de todo el período y a seguir pagando las remuneraciones hasta que convalidemos el despido, que significa ponerse al día en regularizar esta situación y eso, en algunos casos, se ha ido atenuando en el sector público, pero también, en algunos casos, ha sido que las sentencias fueran por montos millonarios.

El señor Comber: claro, es que, si uno lo mira desde el sector privado, esta cuestión a uno como empresa, la inspección le cobra, realmente, hasta el último centavo. La verdad que es bien decepcionante, ésa es la verdad. No tengo otro comentario más que decir eso.

El señor Quintana: sí, efectivamente.

El señor Arellano: Director ¿y la demandante está de acuerdo con la propuesta del Tribunal?

El señor Quintana: sí. Generalmente, los demandantes prefieren no arriesgar que nosotros litiguemos, lleguemos a la Corte y esto se pueda extender por harto tiempo y aceptan estas bases de arreglo.

El señor Comber: ya. Discúlpeme, Director, una consulta: el honorario de esta persona ascendía a $ 586,532, ¿la suma de la demanda porqué asciende. sin definir exacto, a más de esa suma?. No entendí muy bien porqué se proyectaba hasta ese monto.

El señor Quintana: bueno, el primer punto, por lo tanto, a aclarar es que ésa es la pretensión de la demandante. No, necesariamente, se le va a reconocer el derecho a ese monto. En este tipo de demanda lo que se pide es: primero, la indemnización sustitutiva del aviso previo; el pago de las vacaciones de todo el período, porque ella reclamaba como si nunca hubiera hecho uso de las vacaciones; más las vacaciones proporcionales del último año.

El señor Comber: pero había hecho uso de sus vacaciones.

El señor Quintana: sí; eso habría tenido que ser materia de prueba. Lo que pasa es que, en estos casos, no es como en el caso de los funcionarios o de los trabajadores que hay un registro formal que se hizo uso de vacaciones.

El señor Comber: la consulta es también porqué estamos llegando al monto de $ 3.900.000, dado que viendo que se tomó las vacaciones, tiene que haber cierta proporción con los honorarios que esa persona recibía. Por eso, entender bien porqué se llega a

ese monto, a pesar que se define 11, vemos que casi llega a 4 el acuerdo, que parece menos, pero todavía no entiendo por qué se llega a 4, cuando el honorario era más bajo. Entonces, la proporcionalidad respecto a eso no la comprendo todavía.

El señor Quintana: bueno, para terminar con su duda anterior, además, en estos casos, se demanda la declaración de despido injustificado, lo que, en este caso, además significaría un recargo adicional sobre la indemnización de un 30%. Porqué, entre otras cosas, porque nosotros como no tenemos una relación regida por el Código del Trabajo, no expresamos causa para ponerle término a la relación laboral; no invocamos alguna causa legal, porque no tenemos ninguna. Entonces, si se declara el despido injustificado, el pago de la indemnización por año de servicio se va a recargar en un 30% más. En este caso son cuatro años de indemnización por año de servicio, que da $ 2.400.000, más la indemnización sustituida; ahí llegamos ya a $ 2.900.000 y está pidiendo 60 días de vacaciones y las bases de arreglo las propuso el propio Tribunal. Lo otro son las cotizaciones de todo el período.

El señor Comber: sí, la comprendí bien.

Bien, con esa explicación quedó más clara en la ecuación.

Gracias, Director

El señor Quintana: de nada

El presidente señor Lira: en el fondo, a pesar de ser un contrato a honorarios, estos fallos, al final cuando se van a juicio, son unos montos altísimos, porque como que se trata de corregir el sistema con un caso, pero es un sistema, como dijo el Concejal Errázuriz, que esperamos que se corrija en el tiempo, porque es un sistema que no debiera ser así en el sector público. Ya no lo es en el sector privado; no debiera ser así en el sector público.

Muy bien, pues, lo someto a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: de acuerdo, Alcalde
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

Don Michael Comber
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para celebrar Transacción Judicial, en Causa Rol O-748-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulado "FLORES/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", por un monto de $3.900.000.

ACUERDO N° 6668

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para celebrar Transacción Judicial, en Causa Rol O-748-2022 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, caratulado "FLORES/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", por un monto de $3.900.000, por "Demanda por nulidad del despido, despido injustificado, cobro de prestaciones laborales adeudadas", en contra de la Municipalidad de Lo Barnechea.

El presidente señor Lira: seguimos, entonces, con el Punto N° 7:

SOLICITA APROBACIÓN PARA CELEBRAR TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL PARA REEMBOLSAR VALOR DEDUCIBLE DE SEGURO AUTOMOTRIZ DEL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ANDREA ÁLAMOS LARA, DAÑADO PRODUCTO DE REDUCTOR DE VELOCIDAD EN MAL ESTADO EN PASEO PIE ANDINO, FRENTE AL N° 4579-D, LO BARNECHEA, OCURRIDO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2022.

El presidente señor Lira: éste es un caso de un reductor de velocidad hecho con adoquines, que tenía algunos adoquines sueltos y algo rompió en el vehículo.

Don Carlos

El señor Quintana: muchas gracias, Alcalde

Efectivamente, la vecina al circular sobre el reductor de velocidad, ahí está la foto, indica que saltó y le dañó el carter, se le produjo una fuga de aceite y, además, otros daños en el motor, que quedaron consignados en el Informe de Liquidación de su Seguro. El Departamento de Infraestructura emitió un Informe Técnico confirmando el deterioro de ese sector y dando cuenta de que, efectivamente, tenía aptitud para haber generado un daño de esa naturaleza. La vecina nos reclamaba una serie de gastos, más el deducible, que es de UF 20 y el acuerdo que estamos alcanzando con ella, a fin de evitar un juicio, es de reembolsar el 90% del deducible. Hay que hacer una apreciación ahí: no es el 100%.

El presidente señor Lira: perfecto

El señor Quintana: Alcalde, quizás es bueno explicar acá, porque hemos tenido otros reclamos en esa misma calle. Hay vecinas a quienes hemos debido denegarles su solicitud de transacción, es que este tramo de Paseo Pie Andino es de responsabilidad del municipio, pero hay otro tramo del Paseo Pie Andino, así como calle Los Trapenses y de José Alcalde Délano, que son declarados Caminos Públicos, cuya conservación y mantención corresponde al MOP. Por eso en algún caso de algún vecino que nos pudiera estar escuchando, al que le podría haber ocurrido una situación similar, nosotros les habíamos respondido que no podíamos reembolsarle los gastos.

El presidente señor Lira: por supuesto, si la carretera pertenece al MOP, nosotros no somos los responsables y no podemos, por lo tanto, indemnizar a las personas que hayan tenido algún problema; ayudarlos a hacer todos los trámites y todo lo que quieran, pero no podemos poner recursos. En este caso, ese resalto o lomo de toro en adoquines, es de responsabilidad nuestra y por eso que hoy día tenemos que responder por eso.

El señor Quintana: perdón y para cerrar, esto ya fue reparado.

El presidente señor Lira: fue reparado, por supuesto el lomo de toro.

El señor Comber: Alcalde, ¿no existe alguna estandarización para los lomos de toro?, porque como que nos pusimos creativos ahí parece, lo hicimos con piedra y se sueltan las piedras.

El presidente señor Lira: es antiguo esto, ah. Ahora ya no hacemos estos lomos de toro tan sofisticados.

Bien, pues, lo someto a su consideración, entonces, si no hay más consultas:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Gracias, don Carlos

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para celebrar Transacción Extrajudicial con doña Andrea Álamos Lara, por un monto de $592.021.

ACUERDO N° 6669

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para celebrar Transacción Extrajudicial con doña Andrea Álamos Lara, RUT N° 12.232.772-8, por un monto de $592.021, correspondiente al reembolso del deducible del seguro automotriz del vehículo de su propiedad, marca AUDI CABRIOLET a 3 1.8, placa patente FBPF-47, que resultare dañado producto de un reductor de velocidad en mal estado, en Paseo Pie Andino, frente al N° 4579-D, Comuna de Lo Barnechea, hecho ocurrido el día 27 de marzo de 2022.

El presidente señor Lira: seguimos, entonces, con el Punto N° 8:

SOLICITA APROBACIÓN DEL CONVENIO INTERCOMUNAL CONJUNTO CON LOS MUNICIPIOS DEL CONSEJO DE ALCALDES CERROS DE RENCA, PARA REALIZAR LA NUEVA LICITACIÓN DEL "SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO PARA EL TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS MUNICIPALES", SUSCRITO CON LA EMPRESA KDM S.A.

El presidente señor Lira: es decir, aquí es un Convenio que hacemos todos los municipios con el que llamamos "Consejo de Alcaldes Cerros de Renca", para tener un servicio de inspección técnica a KDM y poder saber, exactamente, cuánto es el nivel de residuos que cada municipio está entregando en esta disposición de residuos municipales. Así que ése es el Convenio que aquí tenemos que celebrar cada cierto tiempo. No sé si tenemos algún detalle que explicar en este caso.

No está don Paul, porque está con licencia, algo le pasó en un ojo a Paul Rojas, pero está Ud. para que nos explique.

La señora Abuhadba: Alcalde, buenos días: buenos días, señores Concejales. Efectivamente, traemos a consideración, la aprobación de la firma del Convenio. Ya como Municipalidad de Lo Barnechea somos parte del Consejo de Alcaldes Cerros de Renca y, obviamente, en el contrato que tenemos con KDM, en la cláusula décimo sexta, está estipulado ahí que tenemos que tener una inspección técnica para poder llevar el control del ingreso de los camiones y los tonelajes de los residuos que disponemos y que pasan por peso de la báscula en la Empresa KDM. Esta inspección se hace de forma conjunta entre los 15 municipios que somos parte del Consejo y que está estipulado en el contrato que viene desde el año 1995, que fue por 16 años, renovado automáticamente por 16 años más, que vencen el 2027 y esta inspección técnica da firma al Convenio para poder llamar a licitación conjunta de la inspección técnica, que sería hasta el

término del contrato de KDM y poder tener el registro y control de las toneladas que ingresamos como Municipalidad de Lo Barnechea. El Convenio ya fue revisado por la Dirección Jurídica nuestra, así que se encuentra totalmente revisado y validado para proceder, posterior a la firma respectiva que tenemos que hacer como municipalidad y luego de la firma del Convenio y la aprobación de este Concejo, viene el proceso de la licitación, que es llamada por la Municipalidad de Quilicura, que es quien preside este Consejo y, posteriormente, pasa también a aprobación del Consejo de los 15 municipios que somos parte. La inspección técnica nos permite monitorear el correcto tratamiento de los residuos por parte de la Empresa KDM, que nos informa a nosotros y que es validada por los informes que la inspección técnica nos reporta mes a mes; verificar la dotación del equipo de instalaciones del contrato; el control de los camiones recolectores y la entrega de los tickets de pesaje que pasan por la báscula al ingresar a la Empresa KDM; la certificación previa de las básculas de pesaje de camiones que se encuentran en forma correcta; y verificar la cobertura final de los residuos sanitarios que disponemos como Municipalidad de Lo Barnechea. En la presentación está el listado de los 15 municipios que somos parte del Consejo de Alcaldes Cerros de Renca. Ahí está la proyección más menos de ingresos que hacemos como municipalidad, aproximada y el costo mensual que pagamos por la inspección técnica, de acuerdo a las toneladas que ingresamos y que, aproximadamente, es de 900 mil pesos. En la proyección del Convenio posterior, cuando se llame a licitación, se tiene proyectado un gasto, hasta el 2027, de 53 millones y medio, un poquito más, que es lo que va a significar el costo, más menos, para la municipalidad nuestra.

El presidente señor Lira: muchas gracias, Yenniffer

Yenniffer ha estado muy de cerca en esto, así que es una buena oportunidad para aclarar los puntos. Ella sabe el detalle de lo que estamos haciendo ahí.

Así que se ofrece la palabra en este Punto

Señora Juanita Mir

La señora Mir: Alcalde, gracias

Buenos días, Yenniffer, cómo está. Muchas gracias, primero que nada, por explicarnos esto. Alcalde, nosotros suscribimos esto hace mucho tiempo, si mal no recuerdo hace un par de años, más menos, ¿cierto?, desde que se hizo la nueva licitación de la basura. Pero es bien increíble que tengamos los municipios, además, que incurrir en un gasto extraordinario para controlar un servicio que es altamente caro y que ha sido altamente cuestionado. Incluso, hemos recibido por Ley del Lobby. a la gente de KDM acá, hemos conversado largamente con ellos, les hemos pedido transparencia absoluta y les hemos pedido, incluso, que nos cuenten un poco cuáles han sido las modernizaciones que han llevado a cabo con las ganancias

que ha tenido el negocio. El negocio privado debe ser lucrativo, no pasa por ahí, pero siempre hay una cosa así como que KDM tiene siempre la sartén por el mango y vamos gastando y vamos gastando y, obviamente, como Concejo Municipal uno se ve sometido a una presión tremenda, en el sentido que es, prácticamente, imposible dejar a la comuna sin servicio. Entonces, es muy complejo. Así se lo hice ver en su minuto al Gerente que me visitó. La verdad que le pedí que me mandara un reporte de las modernizaciones que habían hecho en el sistema y todo, pero hasta la fecha nunca más nos contestaron. Y, por otro lado, quisiera preguntarle, Yenniffer, qué pasa si alguno de estos municipios decide no firmar este acuerdo, ¿se cae el acuerdo completo, siguen los que están y asumimos el costo, o se salen y baja el costo?; cómo funciona un poco el acuerdo.

El presidente señor Lira: bueno, una cosa que revisamos antes fue cuánto nos costaría hacer esto nosotros y es mucho más caro, porque, lógicamente, tendríamos que disponer de personal solamente para nosotros y no pagado entre todos los municipios. Ahora, uno dice por qué tengo que estar pagando por un servicio que lo debiera dar, pero, justamente, el tema es que sabemos que son pocos los operadores de retiro de residuos; para partir, digamos, son pocos los operadores. Segundo, ha habido muchos problemas en muchos municipios con los contratos de retiro de residuos; tercero, nosotros lo que hicimos, para hacer unas Bases que fueran lo más transparentes posibles y lo más técnicas posibles y ojalá les incorporáramos más innovación a estas Bases, ocupamos una Universidad y, además, mandamos a la Contraloría estas Bases, antes de la licitación, pero así y todo, como hemos hecho todo el proceso y se adjudicó, así y todo creemos que es necesario tener un control de la cantidad de residuos que estamos entregando, porque, lógicamente, no queremos dejar ningún cabo suelto aquí y es por eso que creemos, dado que nos sale más caro tener profesionales instalados allá supervisando esto, que es bueno acogerse a esta agrupación de municipios para que compartamos los gastos de estos profesionales y a cada camión que llegue vaya midiéndosele la cantidad que entrega de residuos. Ésa es la explicación que hay detrás, pero todos quisiéramos que no fuese necesario. A lo mejor, debiéramos medir los camiones a la salida de Lo Barnechea, debiéramos tener otro sistema, pero, desgraciadamente, hoy día nos vemos un poco apretados en esto y no tenemos la tecnología como para medir de otra forma la cantidad de residuos que estamos entregando a KDM y por eso que queremos tener la certeza de que lo que estamos entregando es lo que corresponde, porque estamos pagando por tonelada.

La señora Yenniffer: Alcalde, sólo agregar que hoy la inspección técnica del control de la información que nos entrega KDM la tiene adjudicada la Empresa Bravo Energy.

El presidente señor Lira: ya

Don Cristián Daly

El señor Daly: gracias, Alcalde

Estos contratos son gigantescos; definitivamente son cifras de las más altas que manejan los municipios. Yo creo que cuando hicimos este contrato estábamos hablando más o menos de 7 mil millones de pesos al año; es una cifra muy alta. Entonces, si esto lo multiplicas por 15 municipios, que son los que componen el Consejo de Alcaldes Cerros de Renca, puedes llegar a números muy, muy altos. A lo que voy con este comentario, es que me parece fantástico que podamos contratar entre todos a un inspector técnico, para, evidentemente, tener una economía de escala y que nos salga más barato. Sin embargo, me preocupa que las presiones que pueda recibir muchas veces ese inspector técnico puedan llevar a temas de corrupción, lisa y llanamente. Mi pregunta y mi comentario va por esta línea: a este inspector técnico qué medidas de seguridad podemos nosotros ponerle para asegurarnos que esté cumpliendo con la labor y que esté entregando la información cabalmente y por eso le pregunto, señora Yenniffer, porque me imagino que tiene que haber algún área de la municipalidad o algún Departamento que debiese estar encima de esta inspección técnica que va a estar ahí en terreno viendo si es que está todos los días ahí, si es que los calibres están bien calibrados. En fin, de manera tal de nosotros poder resguardarnos, porque ya hemos visto en el pasado cómo, por ejemplo, KDM ha dicho que estaba reciclando más de lo que en verdad hacía y nosotros teníamos un inspector técnico en ese entonces. Entonces, si es que nosotros estamos haciendo algo más, adicional, para poder asegurarnos que eso no vuelva a pasar.

La señora Yenniffer: Concejal, nosotros a través del Departamento de Gestión de Residuos, tenemos un control permanente respecto a los tres servicios que están asociados a esto. Nosotros tenemos el servicio de retiro de residuos domiciliarios con la Empresa DEMARCO, que es la que retira casa a casa; luego tenemos el contrato con KDM, que es donde nosotros disponemos los residuos, la disposición final; y tenemos la Inspección Técnica, que es lo que traemos a consideración para la firma del Convenio, para poder llamar a esta licitación conjunta. Todo el ingreso que se hace de los camiones está supervisado por un inspector nuestro que, además, es ITS del contrato y con visitas no programadas, no informadas, estamos, constantemente, visitando la Planta de KDM en Quilicura, o la Planta en Til-Til, para control de ingreso de los camiones, para el registro. Paralelamente a ello, la información que nos reporta KDM del ingreso de los camiones nuestros, de los residuos y del tonelaje, con el Certificado de la información que manda la inspección técnica, nosotros constatamos los datos de cada uno de esos camiones y en caso de que haya diferencias, nosotros pedimos los antecedentes a KDM del porqué se está produciendo eso. Aquí la inspección técnica nos garantiza que, efectivamente, la información que KDM nos reporta para el pesaje del ingreso de las toneladas nuestras que, obviamente, después termina y procede en el pago respectivo, sea la que corresponde al ingreso de nuestra comuna.

El presidente señor Lira: una aclaración nomás del tema del reciclaje. Yo les recuerdo que no nos informaban la cantidad de reciclaje, de residuos que se reciclaban. Nos informaban una caracterización de lo que era una entrega de camiones a la Planta. Entonces, en esa caracterización se decía que del orden del 60% era reciclable, pero eso no quería decir que, finalmente, estaban reciclando el 60%. Empezamos a apretar con esto a que nos entregaran estas cifras y ahí llegamos al orden de un 30% en algunos números y después hicimos la revisión con el DICTUC. Finalmente, estamos hablando de entre el 17, el 20% como máximo, pero antes se hablaba solamente de la caracterización y como que asumíamos que la caracterización era la cantidad porcentual que se reciclaba. Así que aclarar este punto y las visitas que hacen los profesionales nuestros sorpresivas, son las que, yo no sé qué otra forma más podríamos hacer. Probablemente, a lo mejor, pesar en forma aleatoria algunos camiones antes, podríamos hacer algún otro doble chequeo.

El señor Errázuriz: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Benjamín

El señor Errázuriz: este contrato viene de la mano con el contrato original de KDM que partió el 95, ¿o no?.

La señora Yenniffer: el contrato de KDM partió en el 95 y en la cláusula décimo sexta indica que, en conjunto los municipios parte del Consejo de Alcaldes Cerros de Renca, debemos contratar una inspección técnica conjunta para la inspección del ingreso y eso fue por 16 años, renovable automáticamente por 16 años más, que vencen el 2017,

El señor Errázuriz: ya y nosotros elegimos a la Empresa Bravo Energy y ésa es la que está fiscalizando.

La señora Yenniffer: sí, se hizo la licitación. Bravo Energy es la Empresa que hace la inspección actualmente y termina ahora en septiembre y se tiene que llamar a nueva licitación.

El señor Errázuriz se renueva anualmente, no cierto.

La señora Yenniffer: no, la licitación actual se hizo hace dos años atrás, que vence ahora en septiembre y se tiene que llamar a nueva licitación y esa licitación va a ser hasta el término del contrato de KDM, para hacerlo cuadrar y no estar llamando cada dos años. Esto fue convenido y conversado con los 14 municipios restantes que son parte del Consejo que, obviamente, consultaron a sus respectivas administraciones y sólo para complementar, Concejal, como esto, paralelamente conlleva al trabajo de las Bases Técnicas y Administrativas, nosotros como Lo Barnechea somos parte de la Comisión que componen cinco de estos quince municipios, en la construcción de estas Bases, que pasan a revisión, posteriormente, en el caso nuestro de la Dirección de Compras nuestra.

El señor Errázuriz: y es Bravo Energy que viene desde el año 95. Ahora, del año 95 estamos en el 2022, ha pasado su buena cantidad de tiempo. ¿El proceso de control es el mismo?, porqué se lo pregunto, porque tal vez podríamos no tener a Bravo Energy, una persona ahí o unos funcionarios, sino que tal vez buscar una forma más automatizada de controlar, porque me imagino que lo más importante es entender cuántas toneladas están entrando a la Planta. Entonces, si hoy día tenemos tanta tecnología en términos bancarios, en las transferencias, etc., uno puede tener todo ahora en el celular. Me cuesta entender que Bravo Energy no haya evolucionado o que no hayamos sido capaces de exigir, de alguna manera, una reducción, dado que la tecnología ha avanzado tanto en este último tiempo. Eso por un lado. Me gustaría que me diera Ud. la respuesta, porque tal vez se podrían buscar opciones más eficientes. No podemos seguir con el mismo modus operandi del año 95. Yo creo que la tecnología ha cambiado y, a lo mejor, debiésemos exigir, procesos más tecnológicamente viables y que haga que sean mucho más baratos. Eso es lo que yo creo y la otra cosa que me gustaría preguntarle es cada cuánto tiempo recibimos los Informes de Bravo Energy y qué lo que dicen esos Informes, porque aquí dice: monitorear el correcto tratamiento de residuos; que yo creo que es como un copy y page, todos los meses el mismo Informe. Eso quiero que me explique un poco también, pero primero veamos el tema de la tecnología.

La señora Yenniffer: a ver, Concejal. Cada año, cada vez que se hacen nuevas Bases de licitación para los distintos procesos, se van incorporando nuevas tecnologías. En el caso de las Bases que se están trabajando actualmente, se están incorporando nuevos registros que nos permitan tener la información en línea, a través de un software que nosotros podamos visualizar de forma más inmediata en el caso de los 15 municipios. Y esto ha ido evolucionando. O sea, esto cuando partió era un registro manual y hoy en día, aparte de tener la información en línea y tenerla a través de un sistema, la idea es que las próximas licitaciones tengamos un software en donde cada vez que ingrese un camión nuestro, nosotros vamos viendo el pesaje de forma inmediata y que eso nos permita, obviamente, cuando nos llega el reporte escrito, que sea, efectivamente, la misma información. Cada vez estamos incorporando nuevas tecnologías que, además, internamente, en nuestro municipio, vamos validando con el Departamento TIC nuestro y se trata con los otros 15 municipios. Hay que tener presente que no todos los municipios tienen la oportunidad de tener la tecnología avanzada que, quizás, podemos tener nosotros. Entonces, tenemos que llegar a un promedio que nos convenga a cada uno y que sea aporte. En el caso nuestro, la ventaja es que todo lo que vamos exigiendo y vamos aportando los municipios están de acuerdo y eso nos favorece siempre en tener la data de forma diaria de los reportes respectivos. Y en el tema del control de peso, las básculas están instaladas en la Empresa KDM, donde tiene que ingresar el camión a dejar la disposición del material que lleva de la comuna. Entonces, obviamente, la inspección tiene que estar instalada ahí y ya existe un contrato, cuando se adjudica la empresa, entre la Empresa KDM y la Inspección Técnica asociada a este artículo que está en el contrato de KDM, para que permita la instalación y el control de esta inspección.

Entonces, en el caso que pudiésemos tener otro tipo de medición y como lo mencionaba el Alcalde anteriormente, tendríamos que tener en un punto de la comuna básculas que pesaran el peso de los camiones al ingreso o a la salida y eso, efectivamente, es muy caro, pero cada vez vamos evolucionando de acuerdo a las tecnologías que podamos tener y que nos permitan tener la información. Respecto a los Informes, estos se reciben de forma mensual, pero cada vez que nosotros requerimos informe, en el día que se estime conveniente, lo solicitamos a través de ése y la empresa cumple en los tiempos y en los plazos que nosotros lo requerimos.

El señor Errázuriz: ya, pero no creo que vaya por el tema de las básculas, porque si vamos a dudar que la báscula de KDM está con un error, pueden adulterar eso y siempre vamos a pensar que el informe de esa báscula es el correcto. Yo creo que no va por ahí, va por el hecho de que los controles, al utilizar esa pesa, esa romana, no sé cómo se llama, se pueda, de alguna manera, agilizar el proceso, que sea tecnológicamente más viable y que nos cobren menos y mi pregunta va hacia que, dado que la evolución tecnológica es muy rápida, a lo mejor, esto se debiese aprobar a un año o a dos años, esperando que el contrato por parte de Bravo Energy pudiese bajar más, dado que se le podría implementar mayor tecnología y aumenta también el tema de la Ley Red. Entonces, hay mucha cosa por lo que yo no lo amarraría a 7 años. Eso a mí me hace un poco de ruido, porque el proceso tecnológico podría permitir, perfectamente, bajar el presupuesto, no sé, invento, un 20% anual, por decir algo. Entonces, eso me hace ruido.

La señora Yenniffer: Concejal, sólo explicar que, obviamente, nosotros pagamos por tonelada dispuesta. Por lo tanto, a medida que nosotros como municipios también generemos un trabajo de reducción de residuos, también eso significa para el municipio ir pagando un costo menor, lo que se ve asociado también en el tema del pago de la inspección. Nosotros pagamos un porcentaje por la disposición del porcentaje que disponemos como municipalidad; eso es calculado de esa forma. Entonces, si nosotros tenemos mayor ingreso, vamos a tener un mayor pago y si tenemos un menor ingreso, está asociado, netamente, al total de toneladas que como municipio disponemos en la Empresa KDM.

El presidente señor Lira: nuestro objetivo es disminuir al máximo los residuos que van a este servicio. Estamos ya iniciando pruebas con los residuos vegetales, los orgánicos y estamos avanzando hacia la Ley Red, justamente separando el vidrio, que eso es mucho tonelaje. El tema de fondo aquí es disminuir los residuos. Ahí es donde está el ahorro, no está el ahorro solamente en la inspección; en la inspección también hay que tratar de ahorrar y de buscar el máximo ahorro, pero lo de fondo aquí es que los residuos, no solamente por el tema medio ambiental, sino también de costo, logremos disminuir considerablemente lo que se va a este residuo general a la Planta KDM de Quilicura. Así que ése es el trabajo de fondo que estamos haciendo. Ahora, hay que pensar que nosotros somos uno de los 15 municipios que estamos en

este acuerdo, probablemente tenemos nosotros la tecnología más alta o de muy buen nivel respecto del resto. De hecho, ayer tuvimos a la Municipalidad de San Bernardo acá, que hizo una visita bastante masiva para ver todo el sistema de gestión digital de nuestra comuna, para tomar idea y poder replicarlo ellos. Así que también somos parte de un grupo de 15 municipios que contrata este servicio, no somos solos y la gracia es que se licita. Entonces, si hay alguien que tiene la posibilidad de hacer este servicio a un menor costo, bueno, se va a ver reflejado aquí en la licitación; ésa es la idea, todos quieren ganarse la licitación. Así que eso es lo que podemos decir también respecto de esto.

El señor Errázuriz: perdón, Yenniffer, cuántas empresas postularon.

La señora Yenniffer: Concejal, todavía no se llama a licitación. Ésta es la aprobación de la firma del Convenio para que con ese convenio se pueda llamar a licitación.

El señor Arellano: estamos asignando a la Empresa la licitación antes de hacerla y todavía no se licita esto, por lo que tengo entendido yo, ¿no cierto?. Ésta es la aprobación para que después se pueda llamar a licitación.

La señora Yenniffer: es la firma del Convenio para que, como Consejo Alcaldes de Renca se pueda llamar a licitación, que se hace a través de la Municipalidad de Quilicura.

El señor Arellano: yo tenía otra consulta: además la función de esta empresa que se va a licitar, no solamente se reduce a la fiscalización del peso del informe de los residuos, sino que, además, fiscaliza los contratos de trabajo, la dotación de personal. Entonces son muchas más cosas de las que uno se imagina: no solamente el tema de residuos, sino que va en el cumplimiento de normas por parte de la Empresa KDM.

La señora Yenniffer: exactamente, Concejal, la inspección del control de las básculas es una de las labores, hace el control entre la Planta KDM que está en Quilicura y el relleno sanitario que está en Til-Til; y la dotación, que estén todas presentes, que los camiones cumplan con la normativa y todos los controles respectivos al cumplimiento, de acuerdo a la norma.

El presidente señor Lira: bien, si no hay más consultas, sometemos a consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: Alcalde, yo me voy a abstener en este Punto. Muchas gracias por la explicación, pero tengo muchas dudas al respecto y me gustaría estudiarlo antes de poder aprobarlo; así que me voy a abstener.
El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: al igual que la Concejal Urrutia, yo también me voy a abstener, porque quiero tener más información. No me siento capacitado para poder aprobar o rechazar.
El presidente señor Lira: muy bien, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Muchas gracias, Yenniffer por toda la presentación

El presidente señor Lira: yo también apruebo este Punto, dado que hay algunos que se abstuvieron.

Por lo tanto, se aprueba, con abstención de los Concejales señora María Teresa Urrutia Greve y señor Benjamín Errázuriz Palacios, el Convenio Intercomunal conjunto con los municipios del Consejo de Alcaldes Cerros de Renca, para realizar la nueva licitación del "Servicio de inspección técnica del contrato para el tratamiento intermedio y disposición final de los residuos municipales".

ACUERDO N° 6670

Aprobar, con abstención de los Concejales señora María Teresa Urrutia Greve y señor Benjamín Errázuriz Palacios, el Convenio Intercomunal conjunto con los municipios del Consejo de Alcaldes Cerros de Renca, para realizar la nueva licitación del "Servicio de inspección técnica del contrato para el tratamiento intermedio y disposición final de los residuos municipales", suscrito con la Empresa KDM S.A., RUT N° 96.754.450-7.

El presidente señor Lira: nosotros estamos haciendo un esfuerzo para tratar de anticipar la entrega de la Tabla lo más posible y los antecedentes están ahí. A mí me gustaría que estas dudas surgieran antes, porque, lógicamente, están todos los antecedentes en el Escritorio de Concejales para revisarlos con la anticipación que la Ley indica, e incluso más. Entonces, es re importante que si uno va a ver que hay un Punto que a uno le surgen dudas, como por ejemplo, todo lo que significa retiro de residuos, que es absolutamente posible que a uno se le presenten dudas, porque ha habido mucho problema con el retiro de residuos, pero también los antecedentes están a la mano y por eso que hago presente esto, porque encuentro muy importante que, como se suben con anticipación, hay un tiempo suficiente también como para consultar o para generar nuevos antecedentes, si es que se necesitan. Así que les pido apoyo en eso, porque, lógicamente, es muy importante.

Seguimos con el Punto N°9:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR, MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ASIGMU S.A., RUT N° 76.182.118-0, PARA EL SERVICIO "REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CIERROS EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA", DE ACUERDO CON LA CAUSAL CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 10, N° 7, LETRA I) DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886.

El presidente señor Lira: bueno aquí hemos tenido una serie de licitaciones que no han llegado a feliz término y, finalmente, nos vemos en la obligación de ocupar otro sistema que nos permite la Ley, que es hacer un Trato Directo, en caso de que las licitaciones se declaren desiertas, como en estos casos.

Está aquí la Directora Francisca Celis, Directora de Espacio Público.

Señora Directora, si nos explica un poco cómo fue este proceso.

La señora Celis: buenos días, señor Alcalde; señores Concejales.

Efectivamente, como Ud. lo señala, éste es un Trato Directo, que lo traemos a consideración, justamente, porque tuvimos procesos licitatorios que no fueron exitosos y, precisamente, necesitamos contar con este servicio, que es muy necesario para la comuna, que implica la reparación y la implementación de cierros perimetrales, ya sea para recintos municipales, áreas verdes y esto incluye también los cauces de las quebradas. En ese sentido, quizás, detallarles un poco lo que fue el proceso. Nosotros, el año 2021, en junio, tuvimos un llamado a licitación, en el cual se presentaron dos empresas y la primera, que era una Unión Temporal de Asigmu y José Manuel Pino, se rechaza la oferta económica por estar muy sobre el valor de mercado, por lo que resulta económicamente inconveniente a los intereses municipales; y la otra empresa se declara inadmisible, ya que no presenta documentos esenciales ni tampoco las garantías. Después tuvimos la segunda licitación, que fue en diciembre del año 2021 y tanto la anterior como ésta era por cierros, demoliciones y manejo de árboles en cauces. En esta licitación, efectivamente, sólo se presentó un oferente, que no presenta ninguno de los documentos calificados. Por lo tanto, tampoco puede ser evaluada y, por tanto, tampoco es admisible. Finalmente, hicimos una tercera licitación, que fue en febrero del año 2022, donde para poder tener una mejor solución y oferta, la dividimos en tres Líneas y la primera Línea era la Provisión e Instalación de cierros; la segunda Línea tenía que ver con Demoliciones; y la tercera Línea tenía que ver con Manejo de Árboles y Vegetación en Cauces Naturales. En ese sentido, tuvimos cuatro ofertas: la de Adjudica Chile Consultores, que no presentó ningún antecedente y, por lo tanto, no calificaba; después tuvimos la Unión Temporal Asigmu y José Manuel Pinto, que sólo presentó oferta para la Línea 1 y no alcanzó el puntaje mínimo para la apertura económica. También tuvimos Inversiones LH SpA, que presentó también para la Línea 1 y la Línea 2, no alcanzando tampoco el puntaje mínimo para pasar a la apertura de la oferta económica; y, posteriormente, se presentó DEMCO Limitada, que presentó para las Líneas 1 y 2, que tampoco alcanzó el puntaje mínimo para la apertura económica, pero sí se pudo adjudicar la Línea 3 que, efectivamente, hoy ya tenemos con un contrato vigente. En ese sentido, a lo que se procedió después de toda esta situación, fue solicitar cotizaciones a cuatro proveedores: ASIGMU; FORTACE CONSTRUCCIONES; CIERRE PARCELA CHILE; Y CIERROS PERIMETRALES, obteniendo solamente la respuesta de Constructora e Inmobiliaria ASIGMU S.A., que adjuntó una cotización, que estaba en razón de un coeficiente que se aplica a los valores base establecidos por el municipio. Se revisó esta propuesta, que se enmarca dentro del máximo que nosotros aceptamos, que es máximo un 30% de los valores que nosotros señalamos como precio base.

El señor Comber: Directora, ¿le podría hacer una consulta o queda parte de la presentación?

La señora Celis: sí, aquí tenemos el comparativo de los precios, si los quieren visualizar: lo que es el precio base puesto por el municipio y cómo quedarían los valores con el incremento del 1.28, que fue lo que ofertó la Empresa. Ahora, para mayor detalle, Uds. pueden ver en la página siguiente de su Punto de Tabla, hay un comparativo de lo que se ofertó y lo que se adjudicó el contrato vigente. Nosotros tuvimos ya un contrato con esta Empresa y está en la Tabla de los Valores. Asimismo está la licitación que se revisó, que era muy cara, que era la primera licitación del año 2021 y ahora la propuesta para este Trato Directo y los valores, la verdad que están bastante similares en varios ítems a lo que teníamos en el contrato del 2020 y se compara, efectivamente, con la licitación que, finalmente, dejamos desierta, que los valores escapaban mucho de lo que el municipio estaba dispuesto a contratar.

El señor Comber: Alcalde, solamente una consulta.

El presidente señor Lira: sí, don Michael

El señor Comber: ¿para realizar el Trato Directo se necesita solicitar tres cotizaciones o recibir tres cotizaciones?.

La señora Celis: solicitar. La verdad es que nosotros, para este tipo de casos solicitamos todas las cotizaciones de todas las empresas que hemos tenido conocimiento, con las que hemos trabajado, con las que existen en el mercado. En este caso, encontramos cuatro y a esas cuatro se les pidió cotizar y no hubo mayor interés que solamente éstas.

El señor Comber: perfecto. Eso me queda claro. Y la otra pregunta es, en los procesos de licitación aparece Asigmu asociado con José Manuel Pino y el Gerente General de Asigmu es José Manuel Muñoz Pino. Disculpe la pregunta, pero ¿eso es un problema de tipeo, es una asociación como con el mismo Gerente, o efectivamente, son dos personas totalmente distintas que estaban asociadas y que en las licitaciones llegaron con montos superiores y después bajaron los montos para el Trato Directo?. Es como curioso el alcance de nombre, porque la duda me asalta cuando Asigmu llega en las licitaciones con un monto, al parecer, muy alto y se rechaza.

La señora Celis: lo que pasa es que esa licitación, la primera, contemplaba demoliciones y limpieza de cauces y ésta es solamente para cierros. Entonces, es distinto. Finalmente, las Uniones Temporales se realizan cuando necesitas otros servicios y, en el fondo, lo complementas con otra empresa.

El señor Comber: y en la tercera licitación vuelve a aparecer Asigmu nuevamente asociada con José Manuel Pino y no alcanza el puntaje mínimo.

La señora Celis: claro, porque esa licitación era por tres Líneas.

El señor Comber: pero postularon solamente a la primera, que es la que nos interesa en este Trato Directo, que es Provisión e Instalación de Cierros. Ese porcentaje mínimo no se cumple dado qué condiciones, para entender por qué Asigmu, con una asociación temporal no dieron el ancho al parecer para una licitación y después Asigmu sola es apta para el Trato Directo.

La señora Celis: lo que pasa es que para la licitación se piden ciertos requisitos que ellos no cumplieron. Por lo tanto, ni siquiera pudimos abrir la oferta económica en ese caso y, efectivamente, son los requisitos que exige la licitación, que son requisitos técnicos o de antecedentes.

El señor Comber: la duda es también, lo digo, porque ellos en su oferta de Trato Directo indican que la experiencia al menos referida está basada a lo solicitado en la licitación y en el número 2735-25-LR22 y ésa es la misma licitación número 3, para la que ya postularon. Entonces, es para entender por qué se caen de la licitación número 3 con una Asociación Temporal y después, en el Trato Directo, al parecer sí podrían entrar, a pesar de estar como rigiéndose por los mismos parámetros de la licitación. Solamente para entender ese esquema.

La señora Celis: Mauricio, que revisa el proceso licitatorio, les va a explicar.

El señor Comber: súper. Gracias

El señor Salazar: Concejal, en la última licitación en particular, ellos presentaron tres experiencias, pero las acreditaron incorrectamente y como las acreditaron incorrectamente, quedaron fuera. En el caso del segundo oferente de la última licitación, ellos presentaron la documentación, pero no se refería específicamente ni a cierros ni a demoliciones y por eso, efectivamente, no alcanzaron el puntaje mínimo para pasar a la segunda etapa y se efectuara la apertura económica de su oferta.

El señor Comber: y la experiencia que ellos certifican después en el envío de este Trato Directo, ellos ponen tres contratos con dos mandantes, uno con Maipú y dos con Lo Barnechea, esos sí serían específicamente de cierros, ¿cierto?.

El señor Salazar: la gracia es que, efectivamente, como estamos fuera de un proceso de licitación, ellos presentan la documentación y si es que está incompleta, como no estoy en el Portal, no estoy en esta cosa un poco más rígida, yo puedo complementar la información. Ellos la complementaron y, efectivamente, acreditaron que tienen experiencia en cierros.

La señora Celis: sí, efectivamente, tenían un contrato el 2015 con la Municipalidad de Maipú, que era bastante más amplio, porque tenía también reparación de techos, tenía lo que era demoliciones y cierros perimetrales y con nosotros ya también trabajaron anteriormente en la licitación anterior que tuvimos el 2020, cuyo contrato, en el fondo, se terminó, porque se nos acabaron los recursos. La verdad que lo ampliamos el 30% y finalmente nos gastamos 130 millones de pesos y era un contrato de demoliciones y cierros perimetrales y, efectivamente, lo usamos todo en cierros perimetrales.

El señor Comber: y sobre la duda un poco curiosa que me queda respecto al alcance de nombre, eso es solamente un alcance de nombre. O sea, ¿Asigmu se asoció a una persona que se llama casi igual al Gerente de su misma empresa?.

El señor Salazar: podríamos revisar si corresponde. Lo más probable es que sí, pero desde que Chile Compras crea la figura de las Uniones Temporales de Proveedores, puede ser por temas tributarios o de acreditar experiencia de forma distinta, en algunos casos tienden a postular en Unión Temporal de Proveedores y, además, porque les permite a estas dos personas, una natural y una jurídica, adquirir la experiencia al mismo tiempo. Por lo tanto, eso también le puede beneficiar para futuros procesos de licitación; pero esto solamente desde lo que pudiéramos suponer.

El señor Comber: y, además, esa licitación no anduvo. Así que no prosperó bien. Ya, perfecto y gracias por las respuestas.

El presidente señor Lira: muy bien, si no hay más consultas, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: perdón, Alcalde. Apruebo el Punto.
El presidente señor Lira: lo tienen distraído ahí, don Francisco. La están revolviendo.
El señor Madrid: la derecha busca distraerme, Alcalde.
El presidente señor Lira: parece que estuvieran discutiendo otras cosas.
El señor Errázuriz: está casi listo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, mediante la modalidad de Trato Directo, con la Empresa Constructora e Inmobiliaria ASIGMU S.A., para proveer el Servicio de "Reparación e instalación de cierros en la Comuna de Lo Barnechea".

ACUERDO N° 6671

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, mediante la modalidad de Trato Directo, con la Empresa Constructora e Inmobiliaria ASIGMU S.A., RUT N° 76.182.118-0, para proveer el servicio de "Reparación e instalación de cierros en la Comuna de Lo Barnechea", por un monto máximo de UF6.808, impuestos incluidos y por un plazo de 24 meses; en virtud de la causal contemplada en el artículo 10, N° 7, letra L) del reglamento de la ley N° 19.886.

El presidente señor Lira: pasamos al N° 10:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR, MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEMOLICIONES MOVIMIENTO DE TIERRA Y TRANSPORTE DEMCO LIMITADA, RUT N° 76.729.737-8, PARA EL SERVICIO DE "EJECUCIÓN DE DEMOLICIONES EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA", DE ACUERDO CON LA CAUSAL CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 10, N° 7, LETRA I), DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886.

El presidente señor Lira: bueno, muy relacionado con el Punto anterior también. Estamos trayendo a su consideración la contratación de esta Empresa para demoliciones. Nosotros tenemos varios Decretos de Demolición en curso, que no los hemos podido ejecutar, por falta de una empresa que los ejecute. Se nos acabó el presupuesto del anterior, así que es muy importante tener una empresa que esté disponible para hacer estas demoliciones, porque los Decretos ya están firmados y por eso que estamos sometiendo a consideración de Uds. esto.

Muy bien, señora Francisca, si nos cuenta un poco más de este Trato Directo.

La señora Celis: bueno, este Trato Directo es muy parecido al anterior, porqué, porque tiene las mismas licitaciones involucradas, ya que las anteriores habían sido en conjunto por cierros, demoliciones y limpieza de cauces y, en ese sentido, en este caso en particular, también se declaró desierta para la Línea que era de demoliciones. Finalmente, lo que se hizo fue una cotización al mercado, donde se recibieron las ofertas de dos empresas, que son DEMCO y ASIGMU. DEMCO ya la conocen, porque es la que se adjudicó la Línea 3, que era la

limpieza de cauces, que adjudicamos hace un tiempo atrás y que ya tenemos el contrato vigente y se compararon las ofertas que los oferentes propusieron, mediante un coeficiente que se aplica al precio valor base unitario y si Uds. se fijan, acá en la Tabla se hizo el comparativo de las dos propuestas para los distintos ítems, que tenían que ver con demoliciones de estructuras, donde DEMCO ofertó 1.10 y ASIGMU 1.3. Después demoliciones generales a máquina o a mano, que también ofertó DEMCO 1.1 y ASIGMU 1.3. Después tenemos los movimientos de tierra y retiro de escombros y basura, donde DEMCO ofertó 1 punto y ASIGMU 1.3; y finalmente un coeficiente menor que es para todo lo que tiene que ver con Cordillera, que fue 1.3 en ambos casos. Si revisamos las ponderaciones y, efectivamente, se hacen los cálculos, la cotización más conveniente es la de DEMCO y eso es lo que sometemos a consideración del Concejo para poder hacer este Trato Directo.

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Francisca

Se ofrece la palabra

Si no hay consultas, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Le agradecemos a la señora Francisca Celis por las presentaciones anteriores.

Por lo tanto, se faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, mediante la modalidad de Trato Directo, con la Empresa Constructora Demoliciones Movimiento de Tierra y Transporte DEMCO Limitada, para el Servicio de "Ejecución de demoliciones en la Comuna de Lo Barnechea".

ACUERDO N° 6672

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir contrato, ampliable hasta en un 30%, mediante la modalidad de Trato Directo, con la Empresa Constructora Demoliciones Movimiento de Tierra y Transporte DEMCO Limitada, RUT N°76.729.737-8, para el Servicio de "Ejecución de demoliciones en la Comuna de Lo Barnechea", por un monto de UF 7.092, impuestos incluidos y un plazo de 24 meses; en virtud de la causal contemplada en el artículo 10, N° 7, letra L), del Reglamento de la Ley N° 19.886.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N°11:

SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD ESCOLAR DE LO BARNECHEA", PARA EL AÑO 2022, CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE $34.384.398.

El presidente señor Lira: está aquí la Directora de Educación, Verónica Amenábar.

Así que, señora Verónica, adelante con su Programa, para que lo explique. Esto se enmarca dentro de los programas que hemos tenido que estar presentando, de acuerdo al Dictamen de la Contraloría.

La señora Amenábar: buenos días, Alcalde; señores Concejales

Tal como Ud. dice, traigo aquí a su consideración, el Programa de Desarrollo Integral para la Comunidad Escolar, el cual tiene como principal objetivo, complementar los aprendizajes de los alumnos, para que puedan tener, a su vez, un desarrollo integral y potenciar su bienestar y calidad de vida. Los principales talleres que tenemos hoy en día y que también llevan sus años algunos, es un taller de música. Ahí, en el cuadro, cuando habla de los talleres diversificados a la comunidad, son un taller de estimulación sensorial y los talleres de ski, que Uds. han visto también en nuestros colegios: Colegio Farellones y Colegio Madre Tierra. Los otros talleres también son transversales a nuestros colegios municipales. Las capacitaciones a la comunidad escolar son tanto para nuestros docentes como apoderados y alumnos, las cuales están programando para el segundo semestre del año 2022. Y el tercer punto, que son las valorizaciones de Salud en apoyo a integración escolar, que consiste en la contratación de un pediatra durante un mes, entre abril y mayo, cuyo objetivo es detectar a los alumnos que tengan necesidades especiales, ya sean transitorias o permanentes, para que, a través de nuestro Programa PIE, que es el Programa de Integración Escolar, podamos tratar a estos alumnos y apoyarlos en sus diferentes necesidades. Como les decía, hay algunas gráficas de los talleres que tenemos en nuestros colegios: hay talleres de huerto también, los talleres de ski, el taller de música que Uds. lo vivieron también cuando hicimos el Concejo en la Sede Intermedia con el Saxofonista; él es una de las personas que hace el taller de música en el colegio. Lo de las valorizaciones de salud que les comentaba, se divide en el Colegio Lo Barnechea, Colegio Farellones e Instituto Fermín Vivaceta. El Madre Tierra no se incluye, porque ya esos alumnos están diagnosticados al entrar al colegio. Y el monto del programa es de 34 millones. Lo que tenemos ya hoy día vigente son casi 23 millones, por lo que queremos también incluir otros talleres que están levantando los colegios para poder terminar el año.

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Verónica

Se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay comentarios, entonces, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Gracias, señora Verónica

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el "Programa de desarrollo integral para la comunidad escolar de Lo Barnechea", para el año 2022.

ACUERDO N° 6673

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el "Programa de desarrollo integral para la comunidad escolar de Lo Barnechea", para el año 2022, con un presupuesto asociado de $34.384.398.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 12:

SOLICITA APROBAR EL PROGRAMA DE "INTEGRACIÓN COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLEBISCITO NACIONAL 2022 EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA", CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE $ 90.000.000.

El presidente señor Lira: aquí está la señora Lía con el Programa para el Plebiscito que tenemos que enfrentar el 04 de septiembre.

Señora Lía, cuéntenos un poco los detalles, las sedes, todo lo que vamos a hacer.

La señora Riquelme: buenos días, señor Alcalde; buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, este Programa tiene como principal objetivo el poder eficientar toda la logística y operación de este proceso eleccionario que va a tener lugar el día 04 de septiembre, a través tanto de integración de actividades de difusión como de promoción, ejecución, socialización de los diferentes servicios brindados y todo esto bajo el marco del cumplimiento de la normativa que estipula el SERVEL y también de lo que estipula la autoridad

sanitaria. Los principales beneficiarios del programa son todos los vecinos mayores de 18 años que están inscritos en el Padrón Electoral. El presupuesto va a ascender a 90 millones de pesos en esta oportunidad. Se van a habilitar los mismos ocho locales de votación que tuvimos el año pasado y estimamos que vamos a estar contratando un número cercano a 300 prestadores de servicio para poder llevar a cabo esta actividad. Si hacemos una revisión rápida de lo que significaron los cinco procesos eleccionarios del año pasado, en promedio fueron sobre 200 personas las que trabajaron en este proceso. En el último, incluso, llegamos a las 300 personas, que fue para la Segunda Vuelta Presidencial y por eso mismo es que estamos considerando la estimación del gasto, contemplando las diferentes funciones que se realizan tanto el fin de semana, porque esto parte el día viernes con la habilitación de los establecimientos educacionales, en su gran mayoría. Se hace viernes, sábado y por supuesto el día domingo, que es el día propiamente tal de la votación. Entonces, ahí podemos evidenciar que a la fecha tenemos 280 personas que, por el minuto, están convocadas a trabajar en este proceso. Sin embargo, seguimos reforzando y dada la obligatoriedad que va a tener en esta oportunidad el asistir a los locales de votación, se está pensando en seguir reforzando con más colaboradores, principalmente, el día mismo de la votación, ya no solamente para la habilitación o desmontaje de los locales. Por último, solamente a modo informativo, tenemos lo que era la cantidad de personas, los habitantes que teníamos en la comuna, tanto en el último CENSO como en la proyección del INE y se estima, entonces, que el Padrón Electoral de este año va a ascender a cerca de 86.150 personas en la comuna.

Eso, Alcalde

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Lía

Este año, además de ser obligatoria la votación y es la primera vez que se va a implementar como obligatoria en este último tiempo, estamos con un cambio importante, porque el SERVEL está barajando un poco las Mesas. Lo que está tratando de hacer el SERVEL es que a cada persona le quede lo más cerca posible de su casa el lugar de votación. Ojalá resulte bien este proceso, porque no sé si la gente tiene actualizada su última dirección; si no la tiene actualizada le va a salir otro lugar de votación, pero sin duda que esto también va a significar que nosotros vamos a tener que incrementar la comunicación, la ayuda, el apoyo, la forma de cómo informar a todos los vecinos de en qué local y en qué Mesa le toca votar y, por lo tanto, vamos a iniciar este trabajo a partir del 13 de agosto, en pocos días más, que debiese informar ya el SERVEL en qué Mesa le toca votar y en qué local le toca votar a cada vecino. Nosotros pensamos empezar a trabajar ahí de inmediato, con una aplicación, con algo que sea muy didáctico, muy fácil para todos los vecinos, pero, además, ese día vamos a tener que tener personas ayudando en los locales de votación, informando, desde la recepción en el local, porque, obviamente, la gente va a estar

muy confundida, todos los vecinos. Así que van a tener que experimentar ir a votar a un local nuevo o a una Mesa nueva. Este proceso es distinto, va a votar más gente y, además, va a tener cambios. Por eso que es tan importante que tengamos el número de personas suficiente como para poder dar buen servicio aquí en la comuna, como ha sido la tradición; siempre hemos dado un muy buen servicio. De repente se nos ha agolpado más gente en algunos horarios, pero, en general, se ha dado un muy buen servicio en los locales.

Muy bien, pues, se ofrece la palabra

Don Francisco Madrid

El señor Madrid: gracias, Alcalde

Buenos días, Directora. Una consulta súper breve: son 300 los funcionarios que van a estar para esta función, ¿no cierto?. Ya, considerando eso, en la Segunda Vuelta también hubo 300 funcionarios, pero el gasto fue de $ 74.508.000 y ahora son 90. ¿A qué se debe esa diferencia de un poco más de 15 millones?

La señora Riquelme: a ver, en este minuto, la verdad que tenemos confirmados hasta el momento 280 funcionarios. Ya tenemos ahí un margen todavía de 20 funcionarios que no está cien por ciento definido dónde vamos a reforzar y con qué actividad en particular. Va a depender mucho de cómo sea, finalmente, la distribución. Recién tenemos la distribución, por ejemplo, de las Mesas que tendríamos en cada local, pero eso no nos da cuenta muchas veces del Padrón propiamente tal. Por experiencia propia, por ejemplo, en el local que, de alguna manera tengo asignado yo, la gran mayoría, mi grueso, eran adultos mayores en ese local y no necesariamente va a ser así con esta distribución ahora por domicilio. Entonces, el diferencial de la plata, efectivamente, no llega a los 90 millones.

El señor Madrid: eventualmente, podría ser menos.

La señora Riquelme: claro, podría ser menos e, incluso, el monto que estaba reflejado en la lámina con los procesos del año pasado, estaba al valor sin reajuste del año pasado. Tenemos que considerar que, por lo menos, en el ámbito público tuvimos un reajuste de un 6.1% y eso está incrementado ya en los montos que se estarían pagando, porque es exactamente el mismo monto del año pasado para exactamente las mismas funciones que estaban enunciadas, pero con el reajuste. Entonces, ahí nos da un margen un poquito mayor. Es solamente eso.

El señor Madrid: ya

El presidente señor Lira: en todo caso, éste es el presupuesto, no quiere decir que.....

El señor Madrid: que se va a gastar todo; sí, me queda claro.

El presidente señor Lira: no. Dada la complicación y todo el mayor número de votantes, pensamos que hay que dejar un resguardo, por si acaso.

El señor Arellano: Alcalde, perdón que mezcle los temas. Entonces, en este Programa también va a estar incorporada la parte que habló el Alcalde, de avisar a los vecinos las dos modalidades nuevas. Esto es solamente para el día de la votación, no tiene nada que ver con la información que Ud. dio.

El presidente señor Lira: es un poco antes del día de la votación, porque el sábado anterior tienen que ir a trabajar en el local, después el viernes, después el sábado y después el domingo.

El señor Arellano: pero por otro canal vamos, como municipalidad, a informar.

El presidente señor Lira: por supuesto que va a ser otro canal donde vamos a informar y vamos a entregar las herramientas para que los vecinos puedan encontrar sus Mesas con facilidad.

El señor Arellano: eso es súper relevante, porque, en el fondo, perdón que lo comente, Alcalde, pero como ese proyecto de ley lo presentamos nosotros como Universidad, entonces, me quería florear. La Facultad de gobierno de nuestra Universidad la presentó, justamente, para reducir los costos de las personas para que puedan votar y ojalá participen con mayor cantidad de votantes en cada elección. Por eso la gente va a votar hoy en los locales en los que tienen declarado sus domicilios en el carné de identidad. Entonces, ése es el cambio. Lo que pasa es que el Gobierno no lo ha informado correctamente, porque está dedicado a hacer campaña por el Apruebo, pero los municipios tienen que informar esas dos cosas: ese cambio en la modalidad y, además, la obligatoriedad que existe del voto. Ésta va a ser la primera elección, desde hace 12 años que no teníamos elección con voto obligatorio, que tampoco está informado, por si acaso.

El presidente señor Lira: así es y por eso esperamos que las direcciones de los vecinos estén actualizadas, porque esto va a tener éxito en la medida que las direcciones de los vecinos estén actualizadas. Si no están actualizadas, los van a mandar a votar a la dirección que tienen registrada y puede que se hayan cambiado hasta de comuna, no tengo idea. Así que yo no sé cómo va a ser el resultado, pero la idea es buena; veamos si se implementa bien. Pero, en todo caso, nosotros estábamos inventando ahí Códigos QR, algo que sea muy didáctico y también pensando en las personas que no son tan digitales, también vamos a tener un sistema de información. Creemos que es muy importante, pero vamos a recibir las noticias el 13.

La Secretaria Municipal, Vivian Barra, quiere aclarar.

La señora Barra: sí, Alcalde, perdón. Aclarar también otra cosa que es re importante, que es que también desaparecen aquellas Mesas que vienen históricamente rezagadas, que eran un número y la letra M, Mujeres; o la letra V, Varones. Hoy día todas las Mesas van a ser sólo número. Tal como dijo Ud., se vuelven a reubicar todos los electores y nos disminuyeron las Mesas también en los locales de votación que tiene Lo Barnechea. Son los mismos ocho establecimientos, los mismos 13 locales de votación y, sin embargo, hay menos Mesas, porque hoy día, cada Mesa va a tener entre 400 y 450 votantes. Antes, hasta diciembre de 2021 era de entre 300 y 350. O sea, los cambios son bastante radicales. Decir también que es súper fácil acceder a partir del 13 de agosto a buscarse con el RUT dónde uno va a votar. Eso hay que hacerlo de todas maneras, porque los cambios sí o sí vienen desde la numeración hasta la ubicación del local de votación donde uno tiene que ir a votar.

Eso, Alcalde

El presidente señor Lira: la Secretaria Municipal, es quien está a cargo del proceso eleccionario aquí, así que lo habla con mucho conocimiento: 450 por Mesa. Así que más trabajo para los vocales, para que nos vayamos preparando los que van a ser nombrados vocales de Mesa. La verdad que de 350 que eran y que votaba un porcentaje nomás y ahora que va a ser obligatorio y van a ser 450, sin duda que va a aumentar mucho el número de votantes por Mesa.

La señora Barra: por eso también, Alcalde, perdón, se pensó en algún minuto alargar el horario de votación de que estuvieran las Mesas abiertas, pero eso no prosperó. Por lo tanto, sigue siendo desde las 8 de la mañana hasta las 18 horas.

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias por todas esas aclaraciones

Lo sometemos a su consideración, entonces:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Gracias, señora Lía

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el "Programa complementario de integración comunal para la implementación del Plebiscito Nacional 2022 en la Comuna de Lo Barnechea".

ACUERDO N° 6674

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el "Programa complementario de integración comunal para la implementación del Plebiscito Nacional 2022 en la Comuna de Lo Barnechea", con un presupuesto asociado de $90.000.000.

El presidente señor Lira: Punto N°13:

SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA CONVENIO CON SII Y TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA APOYAR A LOS VECINOS DE LO BARNECHEA EN EL PAGO DE CONTRIBUCIONES", PARA EL AÑO 2022, CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE $197.026.226

El presidente señor Lira: don Omar está aquí

Don Omar

El señor Oyarzún: gracias, muy buenos días, Alcalde; señores Concejales muy buenos días.

Efectivamente, traemos a su consideración un programa que está radicado en la Dideco, toda vez que lo que pretende es colaborar con los vecinos en la mejor forma de entender el cobro del impuesto territorial y, además, ejecutar la mayor cantidad de acciones de información, tendiente a informar a los vecinos de la forma en que pueden pagar sus contribuciones, si es que tienen deudas asociadas. Este programa se establece producto de dos Convenios que la municipalidad suscribió: uno con la Tesorería General de la República en el año 1997; y el otro con el Servicio de Impuestos Internos, en el año 2000. Los objetivos del programa, como les señalé, efectivamente, dicen relación con informar a los vecinos dos cosas: cuánto es el avalúo fiscal de su propiedad, porqué subió, porqué bajó y de qué forma pueden presentar requerimientos al Servicio de Impuestos Internos de reconsideración, producto de valores, con los cuales los propietarios no están de acuerdo. Y, por otro lado, la función de los funcionarios que trabajan en la Tesorería General de la República en este Convenio, dice relación con informar a los vecinos que tienen montos de deudas por contribuciones, para los efectos de presentar convenios de pago y poder, de esta manera, ponerse al día en el pago de sus impuestos. ¿De qué se trata?: se trata, en el caso del Servicio de Impuestos Internos, que está a cargo de llevar este Convenio la señora Ximena Arriagada, Jefa del Departamento de Rentas; y en el caso de la

Tesorería General de la República, el Convenio lo lleva a cargo Martín Sagal, el nuevo Jefe del Departamento de Contabilidad. En términos generales estamos hablando de que, en la municipalidad, en estos dos Convenios, procede un gasto de $ 197.026.226, que es para lo que se solicita a Uds. su autorización, junto con aprobar el programa de la Dideco que se refiere a ambos Convenios. Un poco de estadística para saber cuál es el beneficio que le reporta a la municipalidad el gastar en honorarios 197 millones de pesos, lo podemos tener en dos gráficas: la primera dice relación con el resultado del programa del Convenio con la Tesorería General de la República, que para el año 2021 se generaron del orden de 783 convenios, sobre un monto de deuda de 5.126 millones de pesos y con una cuota inicial, que es el primer pago que debe hacer cualquier contribuyente que quisiera generar un convenio de pago, que corresponde a $311.531.000 para los efectos del año 2021. Ésta es una lámina que dice relación, básicamente, con la cantidad de roles que la Municipalidad de Lo Barnechea maneja y los montos asociados a los avalúos de todas las propiedades de la comuna. El resultado del programa, en el caso del Servicio de Impuestos Internos es un poco más decidor respecto de los montos que se generan. Podemos observar en la primera parte de la Tabla, que los montos girados para el año 2019 al año 2022 han subido del orden de 10 mil millones de pesos. En el caso del año 2021 para el año 2022, esa cifra era de diferencia positiva, fue de 5.615 millones de pesos y el Servicio de Impuestos Internos calcula una participación respecto de la Oficina nuestra del Servicio de Impuestos Internos, que bordea los 3.032 millones de pesos, que corresponden sólo al hecho de que nosotros tengamos en nuestra municipalidad una Oficina destinada a resolver las distintas temáticas referentes al cobro de impuesto territorial. Les voy a dar un ejemplo de cómo es que funciona esta situación: la Dirección de Obras Municipales recibe un condominio, una casa unifamiliar y esa información no solamente queda registrada en la Dirección de Obras Municipales, sino que también ésta tiene la obligación de informar al Servicio de Impuestos Internos, para los efectos de que éste tase la propiedad y pueda proceder, entonces, al cobro del impuesto territorial. De qué se trata esto: se trata de que parte de esa información que provee la Dirección de Obras de cada municipalidad al Servicio de Impuestos Internos, éste divide algunas de esas carpetas y dice: estas carpetas las voy a ver yo directamente en las Oficinas Centrales y todas estas otras carpetas, que para los efectos nuestros, en el año 2021 fueron más de 1.800 carpetas, se las entrega a la Oficina nuestra del Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, de tal manera de que sean nuestros funcionarios los que vayan e identifiquen el tipo de construcción, la materialidad de la construcción y con eso ellos hacen los cálculos, de acuerdo a las tablas que maneja el Servicio de Impuestos Internos de cuánto es el avalúo que debiera significar esa propiedad que se está tasando. Es distinto los cálculos respecto de una casa habitación hecha de madera, que esa misma casa habitación hecha en mármol. La diferencia en las tasaciones es absolutamente distinta y esta funcionalidad es la que los funcionarios que nosotros tenemos contratados en el Servicio de Impuestos Internos debe salir a cada una de las propiedades de estas carpetas y proceder a hacer estas inspecciones y, por lo tanto, definir la cuantía final que le corresponde a esa propiedad. Así también, nuestra Oficina

está dedicada, entre otras cosas, no solamente a atender a los vecinos que requieren información respecto de este tema, sino que también hace visitas respecto de construcciones que no han sido declaradas en la Dirección de Obras Municipales: ampliaciones, remodelaciones, construcciones de piscinas, etc., etc. y de esa manera, entonces, el Convenio se informa de que hay propiedades en estas condiciones y les hacen un recálculo de su avalúo fiscal, para los efectos de poder incorporar estas nuevas construcciones para pagar lo que corresponde como impuesto territorial. Siendo eso así, como estos 3.032 millones de pesos que se giran anualmente y que corresponden a beneficios proporcionados por el trabajo de la Oficina, el 40% de esa cifra, es decir, 1.212 millones de pesos, entran íntegramente a Arcas Municipales, toda vez que del total del impuesto territorial que se cobra por parte de la Tesorería General de la República, un 40% corresponde a beneficio de la comuna donde están instaladas esas propiedades y el otro 60% va el Fondo Común que es distribuido conforme a las condiciones y características del Fondo Común Municipal, que se entrega a todas las municipalidades del país. Eso es lo que vengo a proponerles respecto de este Programa Convenio con el Servicio de Impuestos Internos y con la Tesorería General de la República.

Eso es, Alcalde

El presidente señor Lira: muy bien, pues

Muchas gracias

Estas personas hacen un trabajo importante de tratar de recaudar los impuestos en las personas que están adeudando, para evitar que, finalmente, haya un remate o cualquier cosa por parte de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República y hacen estos convenios y lo que permite, obviamente, es lograr esa recaudación de impuestos que, finalmente, se logra a través de un convenio que hacen con los vecinos. Para nosotros son como funcionarios que trabajan en Impuestos Internos, independiente de que es un convenio que nosotros financiamos, pero, en el fondo, son funcionarios que trabajan en un cien por ciento en Impuestos Internos. Así que eso es y tenemos esa Oficina aquí abajo.

El señor Oyarzún: Alcalde, un alcance respecto del tema de la Tesorería General de la República y su posibilidad de informar de convenios, etc., etc.. Esto permite, además de la generación de ingresos que van a caer a la municipalidad, que toda esta deuda se mueva y eso impide que se produzca la prescripción de la deuda. Entonces, los contribuyentes no pueden alegar que nunca nadie les avisó, o nunca nadie les dijo nada y, por lo tanto, pretender una prescripción de parte de la deuda que se les está cobrando. Por el hecho de que los funcionarios van y les dejan el documento al propietario respecto de que tiene deudas, ya se está generando una acción y, por lo tanto, la prescripción deja de existir. Si es que no encontrasen moradores en la vivienda o fuese un campo al cual no se puede acceder, estas mismas personas van y dejan la notificación corcheteada en el portón, le sacan una foto, de

manera tal de justificar que, efectivamente, la notificación respecto de que ese propietario está con deuda, se realizó conforme a los procedimientos que tiene establecidos la propia Tesorería General de la República. Así que también hay un beneficio en eso, toda vez que el deudor no se puede acoger a prescripción.

Eso es, Alcalde

El presidente señor Lira: muchas gracias

Yo quisiera aclarar también que sabemos que éste es un impuesto que está complicando a mucha gente. De hecho, el viernes pasado hicimos un recorrido por el centro de Lo Barnechea, analizando los impuestos que están pagando las viviendas en el centro de Lo Barnechea, que ha crecido fuertemente este año; es un impuesto que se define centralmente. El impuesto a las contribuciones no lo definimos nosotros como municipio, se define en la Tesorería General de la República y lo que sí le ofrecí a los vecinos, para que sepan los vecinos, los que tengan dudas respecto de este tema, es que estamos en un proceso de revisión y también de ver con abogados qué podemos hacer para apoyar a aquellos vecinos que encuentren que estas diferencias, o este crecimiento, no corresponda a la realidad, o encuentren irregular, o cualquier duda que tengan. En ese sentido, vamos a trabajar con este equipo y vamos a informar a los vecinos cómo los podemos apoyar en esto, así que para tranquilidad. Yo sé, porque me lo han planteado mucho los vecinos, nos vamos a meter en el tema, a pesar de que no es responsabilidad de la municipalidad, pero nos vamos a meter en el tema con nuestros abogados a estudiar qué acciones podemos hacer cuando un vecino se sienta perjudicado por el impuesto que se le está cobrando, o por el fuerte crecimiento que tuvo. Así que para dejarlos informados en eso.

Don Michael

El señor Comber: solamente una consulta muy breve,

¿Se realizan convenios con la TGR fuera de este programa?. O sea, ¿vecinos que realicen esta gestión fuera de este programa?, o no tenemos noticia sobre eso.

El señor Oyarzún: a ver, si le entiendo la pregunta, nuestros funcionarios atienden sólo a vecinos de Lo Barnechea, no tienen ni la capacidad, ni la función, por parte de la Tesorería de ir entregándole carpetas de otras comunas.

El señor Comber: no, la pregunta va a si vecinos de Lo Barnechea realizan este tipo de trabajo con el Servicio de Impuestos Internos en paralelo, fuera de la atención municipal.

El señor Oyarzún: sí, por supuesto.

El señor Comber: ¿tenemos ese registro de cuántas?

El señor Oyarzún: nosotros tenemos un registro no del todo feliz, porque la verdad de las cosas, no se llevaba en forma muy acuciosa hasta el año pasado, pero estábamos hablando de más de 1.600 personas atendidas. Este año, nuestra proyección, dado que implementamos ya formas de registrar las consultas, estamos pensando en que vamos a recibir más de 6 mil.

El señor Comber: en nuestro programa.

El señor Oyarzún: en nuestro programa, durante el 2022.

El señor Comber: solamente para explicarme bien, cuando hay una deuda y se necesita obtener información respecto del Servicio de Impuestos Internos y empezar a pagar, se realiza un convenio con el Servicio de Impuestos Internos.

El señor Oyarzún: no, el convenio es con la Tesorería.

El señor Comber: perdón, con la Tesorería. Ese tipo de gestión la puede realizar un vecino por fuera, sin necesidad de coordinar con la municipalidad.

El señor Oyarzún: o sea, cuando dice Ud. por fuera, sí, pero va a caer donde los mismos funcionarios que están en la Tesorería General de la República, que le van a preguntar al señor que se acerca, o al que llama por teléfono, Ud. de qué comuna y le van a decir Lo Barnechea y le van a traspasar a los funcionarios nuestros.

El señor Comber: con eso entiendo perfectamente. Entonces, aquí se centraliza todo el trabajo respecto a lo que corresponde a la Tesorería General de la República, que lo realiza este equipo y el año 2021 hubo 783 convenios.

El señor Oyarzún: así es

El señor Comber: y esta información al 31 de diciembre de 2021 corresponde solamente a la información del 2021.

El señor Oyarzún: efectivamente

El señor Comber: perfecto, gracias, Director.

Bien, si no hay más consultas, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde y un saludo al equipo que está ahí en el subsuelo más o menos; están un poquito ocultos.

El señor Oyarzún: sí, hay que decir que es el principal ingreso de la municipalidad, 38 mil millones de pesos.

El señor Comber: perfecto, muchas gracias, Director.

El presidente señor Lira: aprueba, entonces, don Michael

El señor Comber: sí, con saludos extras, pero apruebo.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: Alcalde, yo voy a aprobar. Me cuesta mucho aprobarlo, porque encuentro que es un impuesto súper injusto, que es un impuesto transitorio, que después del terremoto del 60, pero, en fin. Voy a tomar las palabras que dijo Ud., que mencionó que íbamos a apoyar a nuestros vecinos de alguna manera para poder disminuir esta carga tan fuerte que se viene ahora, tan complicada, porque nuestro país está entrando en una recesión muy potente. Así que me cuesta mucho aprobarlo, pero bueno, entiendo también que es parte del ingreso del municipio. Así que quería dejar el punto expuesto. Gracias.

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Benjamín.

Sin duda que eso es así y nosotros siempre tenemos que velar por ver de qué forma vamos a apoyar este problema.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Gracias, don Omar

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el "Programa de Convenio con SII y Tesorería General de la República para apoyar a los vecinos de Lo Barnechea en el pago de contribuciones", para el año 2022.

ACUERDO N° 6675

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el "Programa de Convenio con SII y Tesorería General de la República para apoyar a los vecinos de Lo Barnechea en el pago de contribuciones", para el año 2022, con un presupuesto asociado de $197.026.226.

El presidente señor Lira: seguimos, entonces, con el Punto N° 14:

SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA 2022", CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE $267.017.778.

El presidente señor Lira: otro programa.

Acá está la señora Consuelo Herrera, Directora de Sostenibilidad, es quien nos va a presentar el detalle de lo que se está haciendo con él.

La señora Herrera: muchas gracias, Alcalde

Buenos días, señores Concejales.

Traemos a ratificación y aprobación del Concejo Municipal el Programa para desarrollo y ejecución de acciones ambientales de la municipalidad". Este programa fue sometido al Concejo Municipal en diciembre del año pasado, fue aprobado y decretado y hoy día estamos dando cumplimiento al Informe Final 591 de la Contraloría General de la República, que indica que estos programas deben ser sometidos a consideración del Concejo de manera integral. Así que el objetivo del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Lo Barnechea, a través del desarrollo de acciones ambientales, para proteger y conservar el patrimonio natural de la comuna. En el presupuesto no hay ningún cambio, es el mismo presupuesto aprobado en diciembre del año pasado, que son $ 267.017.778 y todo este presupuesto y este programa viene a apoyar las siguientes Áreas de trabajo: la primera parte tiene que ver con todas las estrategias en materias ambientales que desarrollamos como municipio. Está la Estrategia Hídrica, que bien la conocen los Concejales; la Estrategia Energética, que está en proceso de elaboración; acciones de protección de biodiversidad, que estamos desarrollando. Todo el programa de participación ciudadana, donde el Comité Ambiental Comunal es parte de ellos, pero también muchos talleres que realizamos en relación con proyectos específicos que se desarrollan en la comuna; la participación del municipio en el sistema de evaluación de impacto ambiental, a través de pronunciamientos respecto de proyectos que ingresan como estudios de impacto ambiental o declaraciones de impacto ambiental en el sistema; la resolución y gestión de conflictos socio-ambientales, como bien saben los Concejales y los vecinos, llevamos adelante varios casos, como el Proyecto Chaguay, el Proyecto de 54 casas en el Cerro del Medio y recientemente, se han presentado otros casos como afectación de Vegas en el sector cordillerano, temas de afectación de agua, ese tipo de cosas y también realizamos la gestión de denuncias ambientales. El año pasado abrimos un Canal Online de Denuncias Ambientales y gestionamos y resolvemos esos casos. Cuáles son algunos de los resultados que ha desarrollado este programa: en materia de protección de áreas de valor natural, tenemos todo el trabajo desarrollado en materia de humedal urbano, de áreas de preservación ecológica, protección de bosque nativo y algunas acciones en el Santuario de Naturaleza Yerba Loca. Así como dato duro, podemos mencionar que, solamente a través del trabajo que hemos desarrollado en materia de humedales urbanos, buscando la protección, hemos logrado proteger 115 hectáreas más de la comuna tengan el carácter de valor natural y, por lo tanto, áreas protegidas. En materia de resolución de denuncias ambientales, hemos tenido éxito en algunas denuncias que hemos interpuesto ante la Dirección General de Aguas, también ante el Juzgado de Policía Local por extracción irregular de agua, por no cumplimiento de las resoluciones de cierre de bocatomas. Durante este año 2022, han ingresado 67 denuncias por este Canal Online de denuncias ambientales, de las cuales 46 están cerradas y resueltas y 21 en proceso. En materia de estrategias, tenemos la Estrategia Hídrica en

implementación, como les comenté; Estrategia Energética en elaboración; y estamos elaborando un Plan de Acción Climático. Y en materia de gestión y resolución de conflictos, están los casos que ya mencioné y también una manera de gestionar los conflictos es lo que hicimos este año, por ejemplo, durante todo el mes de abril, de una campaña comunicacional para prevenir y sensibilizar en materia de ruidos, que es una de las denuncias más comunes en este territorio. Hicimos campañas todos los viernes, que son los días previos a los días de más denuncias y un seminario junto con la Asociación Chilena de Municipalidades, en que participaron más de 400 personas y que el Alcalde, en conjunto con otros expertos, trataron de sensibilizar y difundir la importancia y cómo esto afecta la calidad de vida de las personas.

Eso es, muchas gracias

El presidente señor Lira: gracias por la condición de experto que me dio: los otros expertos de la presentación.

Bueno, sin duda que se ha hecho un gran trabajo en el Área de Sostenibilidad y todo lo que es el cuidado del medioambiente. Ayer tuvimos una presentación también en todo el grupo de turismo de montaña. Es una Fundación Andes Santiago, en donde me tocó presentar, justamente, el turismo sustentable que queremos desarrollar en nuestra comuna. Así como estamos en Yerba Loca con Basura Cero, sin fuego, sin animales, es un poco lo que estamos empujando en nuestra cordillera, para proteger, especialmente, los ecosistemas, los humedales, las vegas y todo lo maravilloso que tiene nuestra cordillera.

Bien, se ofrece la palabra si es que alguien tiene alguna duda.

El señor Errázuriz: no, yo solamente, Alcalde, quiero felicitar a doña Consuelo Herrera por el trabajo que ella realiza, que se ve tan bien plasmado en este Programa de desarrollo y ejecución de acciones ambientales de la municipalidad. Nada más, solamente felicitarla.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Benjamín

Muy bien, lo sometemos, entonces, a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: esperando que este programa crezca con los años, apruebo, Alcalde.
El señor Oyarzún: sí, hay que decir que es el principal ingreso de la municipalidad, 38 mil millones de pesos.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael. Así esperamos todos.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde y felicitaciones a todo el equipo.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: excelente el programa, así que feliz de aprobar.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Muchas gracias, señora Consuelo

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el "Programa para el desarrollo y ejecución de acciones ambientales de la Municipalidad de Lo Barnechea 2022".

ACUERDO N° 6676

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el "Programa para el desarrollo y ejecución de acciones ambientales de la Municipalidad de Lo Barnechea 2022", con un presupuesto asociado de $267.017.778.

El presidente señor Lira: pasamos, entonces, al Punto N° 15:

SOLICITA APROBAR EL "PROGRAMA JUNTOS SOMOS RED MUJER" PARA EL AÑO 2022, CON UN PRESUPUESTO ASOCIADO DE $ 373.355.034.

El presidente señor Lira: aquí está la señora Denisse y ahí veo a Ana Carolina, responsables del Programa. Señorita, perdón, señora Ana Carolina y señorita Denisse Madrid.

Señorita, adelante

La señorita Madrid: gracias, Alcalde. Muy buenos días Concejales y Alcalde; y a los vecinos que nos están viendo.

Hoy día el programa que me corresponde dar a conocer es el Programa Red Mujer, que, como muy bien indicaba el Alcalde, nos acompaña su Encargada, Anita Carolina, que está enmarcado en esta gran Dirección, que es Dideco. El objetivo de este programa es intervenir y orientar a las mujeres de la Comuna de Lo Barnechea, para potenciar y desarrollar sus herramientas y habilidades personales. De qué forma lo hacemos: generando distintos tipos de espacios de acompañamiento: personal, grupal, socio-familiar. Nosotros contamos hoy día con 31 profesionales de distintas profesiones: abogados, psicólogos, trabajadores sociales, monitores; que abarcan todo este Programa de Red Mujer. El presupuesto con que contamos corresponde a 373 millones de pesos, que es el mismo que Uds. aprobaron el año pasado. Y para mostrarles un poquito lo que nosotros hacemos, este Programa Red Mujer tiene tres Áreas: el Área de Promoción y Desarrollo de las Mujeres; el Programa 4/7 que está enmarcado en un Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; y el Área de Violencia Intrafamiliar, que se trabaja muy coordinadamente con el Área de Seguridad. En el Área de Promoción y Desarrollo,

nosotros desarrollamos terapias naturales, complementarias para enfermedades crónicas, que se los voy a contar más adelante; el Programa 4/7 es atención socio-educativa y acompañamiento a los niños y niñas de nuestra comuna, donde las madres son trabajadoras y no tienen con quién dejar a sus hijos después de horario del colegio. Nosotros los retiramos y tenemos alrededor de 200 niños en este Programa 4/7 llegando a cada una de estas familias; y el Área de Violencia Intrafamiliar donde tenemos atención socio-jurídica, reparación emocional a través de un proceso terapéutico grupal, talleres personales, con psicólogos. Y como les contaba, en el Área de Promoción y Desarrollo, que es donde llegan por primera vez las mujeres a nuestro programa, tenemos, además, inserto en esta área, dos programas muy bonitos, que los Concejales pudieron ser parte de ellos el año pasado, donde hicimos la inauguración de este Programa Contigo, donde hoy día estamos atendiendo a 51 mujeres que están pasando por algún proceso de cáncer. Nos dimos cuenta, en terreno, con el Alcalde, que parte importante de las mujeres que se iban a hacer tratamiento, que lo tienen que hacer fuera de la comuna, lo pasaban muy mal a la vuelta, después de una quimeoterapia y tomamos este problema, lo hicimos parte nuestra y hoy día estamos haciendo traslado a 27 mujeres. Además, tenemos a una psico-oncóloga, que hace tratamiento a las mujeres y a sus familias, apoyo individual y familiar en este proceso, porque quienes hemos vivido algún familiar cercano con algún tipo de cáncer, sabemos que no sólo afecta a esta persona, sino que también a la familia. Están con terapias naturales y este año estamos en un plan piloto, trabajando la fibromialgia, donde hacíamos conversatorios con mujeres, hicimos una encuesta y hoy día tenemos catastradas a 82 mujeres con este problema, que al igual que el cáncer, también afecta a las familias, porque sufren mucho dolor, no se pueden levantar, es un dolor que les da en todo el cuerpo. Y ahí también tenemos talleres, terapias y a fines de año, después de tener el plan piloto y este acompañamiento con mujeres, esperamos lanzarlo con este gran equipo. Además, en esta Área de Promoción y Desarrollo, tenemos los emprendimientos, donde hacemos capacitaciones, tenemos una alianza muy importante con Emprende, desde Servicios, tenemos becas en el Centro Cultural para mujeres, donde participan 77 mujeres en distintos talleres, tenemos un especial trabajo con becas, mujeres que están estudiando, las incentivamos a estudiar a terminar sus estudios, Básica, Media y, además, Universitaria. Capacitaciones: trabajamos también con el Centro de Desarrollo Laboral, con algunas Fundaciones, hacemos orientaciones y derivaciones y actividades recreativas. En el Área del Cuidado 4/7, como yo les contaba, hoy día tenemos alrededor de 220 niños y niñas que participan y que son familias, mujeres que están muy tranquilas trabajando, porque están al cuidado de monitores, donde les hacemos actividades entretenidas entre las 3 de la tarde y las 7 de la tarde y, en el verano y en las vacaciones de invierno. Tratamos de abarcar más tiempo, para que las mujeres puedan trabajar y llevar los ingresos a sus hogares. Y el Área de Violencia Intrafamiliar, va dirigida a mujeres que hayan sufrido, que estén sufriendo algún tipo de violencia intrafamiliar en cualquiera de sus tipos: violencia física, psicológica, económica, sexual; y tiene por objetivo brindar a la víctima un apoyo socio-económico, reparación y atención psicológica y orientación legal también. Aquí es importante que Uds. sepan que, como les dije al principio, estamos muy coordinados con el Área de Seguridad. La

primera contención la hacen ellos y luego revisamos si son nuestras usuarias o no y tratamos de orientarlas para que puedan adherir a nuestro Programa de Acompañamiento. Hemos tenido un alza importante. Este año 2022 llevamos 121 casos nuevos hasta julio. Tenemos botones de pánico, donde están georeferenciadas mujeres que están en nuestro caso y tienen alguna orden de alejamiento y Seguridad lo tiene muy bien pesquisado; y, además, el apoyo social y psicológico en el caso que lo requieran. Trabajamos muy en conjunto con el resto de nuestros programas. En el caso que alguna mujer necesite salir de su hogar, apoyamos con un subsidio de arriendo por un período de tiempo para que pueda salir del lugar donde está sufriendo violencia y estamos atendiendo 331 casos a la fecha, en total, con casos anteriores en este programa.

Eso es

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias, Directora, por esta presentación

Se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay comentarios, entonces, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly
El señor Daly: de acuerdo, presidente.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: Alcalde, apruebo y, además, hago llegar felicitaciones que me han llegado justo esta semana respecto a este programa, de vecinos y vecinas que mandan un saludo muy especial al equipo. Así que yo hago de canal y las extiendo a Ud., Directora y a su equipo.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde y aunque pueda ser un detalle dentro de toda esta exposición que hizo la Directora, quiero felicitar que se tome importancia al tema de la fibriomalgia. Es algo que afecta a muchas personas, en su mayoría mujeres. Yo vengo de una familia con fibriomalgia, así que sé lo duro que es y en Chile no existen grupos de apoyo y es mal diagnosticado la mayoría de las veces. Así que estamos innovando en ese sentido. Muchas felicitaciones.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: también, Alcalde, apruebo, pero quiero extender, obviamente mis felicitaciones al equipo y, especialmente, por ese Programa Contigo, que como decía la Directora, cumple un año, que lo encuentro increíble. Así que muchas gracias por el tremendo esfuerzo.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

Don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde y también me sumo a las felicitaciones al equipo que dirige la señorita Madrid, con todo este trabajo que realizan.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: apruebo el Punto también, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

La verdad que felicitar a la Directora de Dideco, Denisse Madrid y a Ana Carolina por este programa, porque la verdad que me ha tocado estar con las mujeres beneficiarias y la verdad que es un programa que está sacando a muchas mujeres adelante en la comuna. Así que muchas gracias por ese trabajo que están haciendo.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el "Programa juntos somos Red Mujer" para el año 2022.

ACUERDO N° 6677

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el "Programa juntos somos Red Mujer" para el año 2022, con un presupuesto asociado de $373.355.034.

El presidente señor Lira: seguimos adelante con el Punto N° 16:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD ANDACOR RESTAURANTES SpA, RUT N° 76.352.219-9, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "FOODTRUCK 1", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA F, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS", EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. LA PALOMA N° 05, SECTOR EL COLORADO.

El presidente señor Lira: aquí don Omar va a tener pega en los próximos cuatro Puntos.

Entendemos que estos son unos foodtruck, que son una especie de carros que tiene El Colorado, donde vende sandwiches, completos y una serie de cosas y quiere vender bebidas, cervezas y sidras.

¿Eso es, don Omar?

El señor Oyarzún: sí, efectivamente, Alcalde, tal cual Ud. lo está señalando, se está solicitando autorización para otorgar una patente Categoría F, para Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, respecto de una patente comercial para carro elaborador de emparedados calientes y fríos. Esto se trata de un carrito de comida, que está instalado en el sector de El Colorado. Son dos foodtruck, uno de color blanco y otro de color negro. Ambos se dedican al otorgamiento de las mismas elaboraciones. Es decir, sandwiches calientes y papas fritas y están solicitando, entonces, la posibilidad de obtener una patente Categoría F, para la venta de cervezas asociadas a esto. Cumple con todos los requisitos de la patente y la respuesta de la Junta de Vecinos fue de estar conforme con este otorgamiento de la patente.

El presidente señor Lira: perfecto

También esta patente pasó por la Comisión de Alcoholes, donde estuvieron presentes los Concejales, hicieron el estudio, lo revisaron. No sé si el presidente de la Comisión de Alcohol quiere decir algo respecto de esta patente.

El señor Daly: sí, Alcalde

Nos reunimos la Comisión de Alcohol la semana pasada, son cuatro las patentes que vimos, que vienen a continuación, revisamos todos los antecedentes, Alcalde y no habría ninguna razón de peso para poder decir algo contrario a la renovación de estas patentes.

El presidente señor Lira: muy bien

Se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay comentarios, entonces, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: según lo acordado en Comisión, Alcalde, apruebo.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol solicitada por la Sociedad ANDACOR RESTAURANTES SpA.

ACUERDO N° 6678

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol Categoría F, "Establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas", en el establecimiento comercial "FOODTRUCK 1", ubicado en avda. la paloma N° 05, El Colorado, solicitada por la Sociedad ANDACOR RESTAURANTES SpA, RUT N° 76.352.219-9.

El presidente señor Lira: Punto N° 17:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD ANDACOR RESTAURANTES SpA, RUT N° 76.352.219-9, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "FOODTRUCK 2", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA F, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS", EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. LA PALOMA N° 05, SECTOR EL COLORADO.

El presidente señor Lira: no sé si hay alguna duda. Es similar al anterior. Son dos de estos carros que están al lado, al costado de donde están las operaciones de El Colorado, que se llama El Parador y que venden este tipo de sandwiches y bebidas y quieren incorporar cerveza y sidra.

Bien, si no hay comentarios, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol solicitada por la SOCIEDAD ANDACOR RESTAURANTES SpA.

ACUERDO N° 6679

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol categoría F, Establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas", en el establecimiento comercial "FOODTRUCK 2", ubicado en Avda. La Paloma N° 05, El Colorado, solicitada por la SOCIEDAD ANDACOR RESTAURANTES SpA, RUT N° 76.352.219-9.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 18:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA CONTRIBUYENTE NORMA JACQUELINE ORTIZ ARÁNGUIZ, RUT N° 7.919.741-6, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "EL RAPIDITO", PARA EXPLOTAR LA PATENTE CATEGORÍA F, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS", EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. LO BARNECHEA N° 1.585.

El presidente señor Lira: esto queda frente a la Plaza Nido de Águilas. También pasó por la Comisión de Alcoholes, donde los Concejales la revisaron.

Bien, pues, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol solicitada por la contribuyente Norma Jacqueline Ortiz Aránguiz.

ACUERDO N° 6680

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la patente de alcohol categoría F, "Establecimientos de expendio de cerveza o sidra de frutas", en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Lo Barnechea N° 1.585, solicitada por la contribuyente Norma Jacqueline Ortiz Aránguiz, RUT N° 7.919.741-6.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 19:

SOLICITA APROBACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL PARA LA SOCIEDAD ESPACIO GOURMET SpA, RUT N° 76.512.591-K, CUYO NOMBRE DE FANTASÍA ES "HOLY BREAD", PARA EXPLOTAR LAS PATENTES CATEGORÍA Ca), RESTAURANTE DIURNO Y Cb) RESTAURANTE NOCTURNO, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL UBICADO EN AVDA. CAMINO LOS TRAPENSES N° 3.515. LOCAL 324.

El presidente señor Lira: tengo entendido que esto también está revisado por la Comisión de Alcoholes y los Concejales ahí.

¿Hay algo más que agregar ahí?

El señor Oyarzún: no, tal vez señalar, simplemente, que, al no existir Junta de Vecinos en el sector, se le pidió la opinión a la Unión Comunal y ella manifestó su conformidad con el otorgamiento de esta patente. Se trata de una patente de restaurante diurno y nocturno. La patente comercial asociada es una patente de tipo provisoria, que fue entregada hace un par de meses y sobre la cual no hay ningún impedimento para otorgar la patente de alcoholes que se está solicitando.

Eso, Alcalde

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias

Si no hay comentarios, lo sometemos, entonces, a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde y agradezco al equipo también, por haber acogido lo que le pedimos como Concejo, de preguntarle a los vecinos del área.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueban, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes solicitadas por la SOCIEDAD ESPACIO GOURMET SpA.

ACUERDO N° 6681

Aprobar, por unanimidad de los presentes, las patentes de alcoholes Categorías Ca) Restaurante Diurno y Cb) Restaurante Nocturno, en el establecimiento comercial ubicado en Avda. Camino Los Trapenses N° 3.515, Local 324, solicitadas por la SOCIEDAD ESPACIO GOURMET SpA, RUT N° 76.512.591-K.

El presidente señor Lira: quiero agradecer, especialmente, a la Comisión de Seguridad, Alcohol y Drogas y Emergencia, por el trabajo que realizaron y que siguen realizando con el análisis de las patentes de alcohol. La verdad que ha sido un trabajo de juntarse varias veces, de solicitar informes, de solicitar pronunciamiento de las Juntas de Vecinos, de las Policías, etc. Así que ha sido un trabajo bien acucioso que quiero yo agradecer a la Comisión; don Cristián Daly, Ud. la preside, muchas gracias por ese trabajo junto a los Concejales.

Muy bien, pasamos al Punto:

VARIOS

El presidente señor Lira: ahí hay comentarios respecto a lo que hemos implementado de Hora Fácil. La verdad que hemos tratado, tenemos algunas cifras incluso, de facilitar la toma de horas en el CESFAM. La verdad que no podía ser esto de tener que llegar a las cinco de la mañana, a las seis de la mañana para tomar una hora. Hoy día tenemos este sistema, que es un sistema de llamado, similar a lo que tienen las clínicas más modernas que hay en el país y que es, en el fondo, una forma de tomar hora. Yo quiero decirles que el promedio de llamadas diarias es muy alto, aproximadamente, del orden de 700, de las cuales, alrededor de 400 ingresan RUT y que a personas corresponden a 280 más o menos diarias, que están solicitando estas horas, porque se repiten las llamadas a veces y se entregan del orden de 105 horas diarias. Lo que se está tratando de hacer, dada la gran demanda, es tratar de aumentar las horas disponibles. Ése es otro problema, porque necesitamos, lógicamente, tratar de atender a todos, pero la demanda está siendo muy alta, 105 horas médicas diarias que se están programando es muy importante. El promedio de las llamadas es de 42 segundos, antes era bastante más largo que eso y se define, básicamente, en tres grupos: los pediátricos, que son de 0 a 18 años; los adultos de 19 a 64; y los

adultos mayores de 65 y más. Así que, si se pierde alguna llamada durante el día, se trata de rescatar ese llamado; se ha estado trabajando en eso también, en tratar de llamar y se le ha dado la prioridad al adulto mayor. Hoy día se está entregando el cien por ciento de esta Agenda a través de esta Hora Fácil. Llevamos muy pocos días, pero sin embargo, estamos contentos, porque la implementación inicial ha sido muy buena. Y el mensaje importante a los vecinos es que, cuando no puedan asistir a una hora que ya han pedido, que por favor la cancelen apenas puedan saber que ya no van a asistir, porque, lógicamente, eso le da la posibilidad a otro vecino que lo podamos llamar y darle esa hora.

El otro tema que hemos tenido ha sido el retiro de ramas, producto de todas las podas que han ocurrido, no solo por la poda normal, sino que, además, por la poda después de la nevada. Para que sepan los vecinos, vamos a implementar un turno nocturno de 16:30 a 21:30. O sea, si antes pasaba una vez, ahora va a pasar dos veces. Esto por un periodo de doce días, para tratar de hacer una limpieza general de lo que vemos hoy día en las calles con ramas. Así que estamos haciendo ese esfuerzo adicional, justamente, focalizándonos en este retiro de ramas. Siempre recordarles que este retiro de ramas es totalmente gratuito.

La señora Mir: Alcalde, perdón, ¿pero eso ya está implementado?.

El presidente señor Lira: a partir de mañana.

La señora Mir: a partir de mañana. Eso es importante, porque hay hartos vecinos preocupados.

El presidente señor Lira: no lo había dicho, gracias. A partir de mañana viernes es el doble turno.

Este sábado tenemos la celebración del Día del Niño. Ha tenido mucho éxito. Se han inscrito muchas personas. Va a ser este sábado 06 de agosto. Un gran evento familiar, de color y de mucha creatividad. Se trata de un Festival de Bloques de Colores, tipo lego, interconectables entre sí, con distintas estaciones y zonas de foodtruck, de comida, que van a tener los emprendedores de la comuna en el lugar. Así que va a ser muy atractivo eso. Van a ser juegos de obstáculos, túneles, rampas de pistas de carrera, construcción de figuras libres, cine. Hay una cosa que se llama photo oportunity, unas fotos que se sacan ahí, entre otros. La entrada es gratuita, exclusiva para vecinos que cuentan con su Tarjeta de Club Preferente. Cada vecino podrá canjear cuatro entradas con su Tarjeta en nuestra Página Web, www.lobarnechea.cl. Las entradas se lanzaron a través de nuestras redes sociales, Página Web y mailing y hasta la fecha se han descargado más de 5.000 entradas, pero todavía quedan cupos. Así que los invito a que canjeen las suyas y aprovechen, porque es un tremendo esfuerzo contratar a todo este Festival de Bloques de Colores, pero la idea es que lo aprovechemos; mientras más lo aprovechemos, mejor, más de justifica. Así que ojalá que todos los niños puedan ir acompañados de sus padres y hagan un encuentro familiar, estemos ahí y lo pasemos muy bien.

Bien, pues

Esos yo diría que son los puntos más importantes y en honor a la hora no voy a seguir con mis Varios, porque ha sido una jornada muy larga.

Bien, señora Juanita Mir

La señora Mir: Alcalde, yo también, en honor a la hora, voy a mandar mis Varios directamente a cada uno de los Departamentos y quisiera ver, terminando el Concejo, si reagendamos las Comisiones, porque al menos a mí se me están topando con algunas horas de lobby, lamentablemente. Así que si lo podemos ver al final

El presidente señor Lira: muy bien, por supuesto

Muchas gracias, señora Juanita

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal reprogramar la Comisión de Salud agendada para el día de hoy, 04 de agosto de 2022, para el jueves 11 del mismo mes y año, para los mismos fines y con las mismas personas convocadas con anterioridad.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: Alcalde, el tema del minuto, que creo yo que es el tema que más le preocupa a los vecinos, tiene que ver con la Seguridad. Hemos visto un aumento increíble en la cantidad de delitos, no solamente en la comuna, sino que en la Región Metropolitana y también en el país. Nosotros tuvimos un Consejo de Seguridad la semana pasada, que hacemos todos los meses con Fiscalía, PDI, Carabineros y distintas organizaciones que tienen que ver con temas relacionados con la seguridad: SENAME, SENDA. En fin, Alcalde, en esa reunión, para informarle a los vecinos, se tomó el acuerdo de generar Mesas de Trabajo para cada delito. Eso es importante también comunicarlo a los vecinos, para que estén al tanto de que va a haber una focalización especial en cada uno de los delitos que se están produciendo en la comuna, de manera de poder tener algún resultado mejor. Por otro lado, también se va a generar una Mesa de Trabajo en las tres comunas vecinas: Vitacura, Lo Barnechea y Las Condes; para poder también compartir datos y hacer análisis respecto a cómo se está trabajando el crimen en nuestras comunas. Algunas cifras que llaman la atención: básicamente, tenemos un un 30% a nivel comunal de aumento de los delitos en relación a la misma fecha en nuestra comuna y, a nivel de Región, tenemos un 40% de aumento. Salió hoy día en la prensa también que han aumentado en un 110%

los robos violentos de vehículos. O sea, realmente hoy día, estamos frente a una situación de seguridad que nos llama a nosotros, sin tener las atribuciones de la Ley para enfrentar este tema. Sin embargo, nuestro trabajo, previamente, sí ha logrado disminuir las cifras de delincuencia y de ataques a nuestros vecinos. Hoy día, Alcalde, vamos a tener una Comisión de Seguridad donde vamos a evaluar un proyecto que se ha venido realizando en la comunidad hace varios años, que es el FONVESE. Vamos a ver cómo ha funcionado, vamos a revisar cifras y, ojalá, también ahí podamos ver algún incremento de recursos, generar una política nueva, un 2.0 del FONVESE.

Y por último, Alcalde, creo yo que hoy día nos vamos a ver nosotros en la necesidad de generar un esfuerzo aún mayor, Alcalde, en Seguridad, en cuanto a los recursos que tengamos que invertir, lamentablemente, porque es lo que más les preocupa a nuestros vecinos, como dije anteriormente y creo que nuestro esfuerzo y nuestro foco debe ir también en esa medida. Así que, Alcalde, por último, también hacerle un llamado a este Gobierno, que ha sido indolente. Es un Gobierno que no ha hecho la pega, es un Gobierno que se dedica a hacer campaña, tenemos un Presidente de la República que parece jefe de campaña del Apruebo y, lamentablemente, estos temas, que son los temas que más le preocupan a los vecinos, lo vuelvo a repetir, son temas que están dejados de lado. No quieren legislar estos temas, con respecto a la defensa de las víctimas, quieren desarmar a la ciudadanía. Entonces, yo, Alcalde, también le hago un llamado al Gobierno desde este Concejo Municipal, a que se ponga las pilas y nos ayuden, porque este flagelo nos afecta a todos y no solamente a los ricos, como dijo algún Convencional medio pasado para la punta por ahí en un programa de televisión.

Así que, Alcalde, esos eran mis puntos

Muchas gracias

El presidente señor Lira: la verdad que el tema de los robos violentos, sobre todo, tiene un crecimiento importantísimo en la Región Metropolitana, especialmente, estamos con 18 portonazos o encerronas diarias en la Región Metropolitana. Eso ha hecho crecer el miedo, el temor en la población, lo cual es muy grave, porque, finalmente, provoca una pérdida de libertad. Es decir, yo ahora tengo que pensar si es que salgo o no salgo, porque tengo el riesgo de que me asalten o que me hagan una encerrona y eso no puede ser. Ése es el llamado que yo hacía ayer por televisión al Gobierno, que nos preocupemos de esto. Yo les he ofrecido mi ayuda, yo estoy trabajando desde el 2010 en el tema de Seguridad, como Subsecretario primero y ahora como Alcalde y le ofrecí toda mi ayuda a la Ministra del Interior, al Subsecretario de Prevención del Delito, pero bueno, no somos considerados parece los Alcaldes, o no nos han incorporado en alguna Mesa de Trabajo. Es impresionante cuando uno ve el robo de vehículos y todo lo que hay detrás, todo el conocimiento que tenemos de cómo se está produciendo. Los Alcaldes vivimos en terreno, sabemos, exactamente dónde se produce, a qué hora, porqué, cómo está el tema de la clonación, donde está el Registro Civil en un tema importantísimo que hay que trabajar con ellos, con aduanas, porque esto está saliendo del país,

algunos vehículos. Es información que nosotros tenemos, pero no somos considerados para entregarla, ni para trabajar en conjunto una estrategia de seguridad. Yo lo encuentro, en ese sentido, una dejación muy grande, pero así y todo, hemos tenido que reaccionar y hemos reaccionado con la Municipalidad de Las Condes y de Vitacura y hemos puesto ahí, con las dos Alcaldesas, un sistema de vigilancia de las salidas de las carreteras concesionadas, porque resulta que el Gobierno dice no, si las concesionarias tienen la responsabilidad de la seguridad; sí, de la seguridad vial, pero la seguridad ciudadana siempre va a ser responsabilidad del Estado y del Gobierno de turno. Por lo tanto, nosotros actuamos ahí y hemos puesto en las 21 salidas más importantes, en donde se están produciendo las encerronas a gente que viene hacia nuestras comunas, ya sea porque son vecinos o porque vienen a trabajar o vienen a estudiar, porque esto no beneficia solamente a los vecinos, sino que beneficia a todas las personas que transitan por la carretera. Hemos dispuesto una vigilancia especial en el horario donde se producen estos portonazos o estas encerronas. Hemos tenido que actuar, digamos, a pesar de que no necesariamente tenemos esa responsabilidad, pero es muy comprensible el nivel de temor que existe con este crecimiento del 44% de los delitos en la Región Metropolitana y, especialmente, enfocado en el crecimiento de los robos violentos.

Así que muy bueno que haya tratado el punto, don Cristián

Muchas gracias

Seguimos, entonces, con don Michael Comber

El señor Comber: gracias, Alcalde

Yo traigo solamente acuerdos de dos Comisiones, las cuales se realizaron las semanas anteriores, para traerlas a Concejo. La primera es una Comisión de Vivienda que se realizó en torno a los asentamientos irregulares. Lo primero es destacar la información, el Trabajo y las decisiones presentadas en la Comisión, liderada por las Directoras Francisca Celis y Denisse Madrid, entre otros Directores que también estuvieron presentes y compartieron la información, dada la multiplicidad de dimensiones que tiene este fenómeno y, además, de destacar ese trabajo y la decisión de contratar a una persona, pero que se podría transformar en un equipo especializado que se dedique al tema, me parece que es un dato de tremenda relevancia para la comuna. Y lo segundo es que quedó pendiente un dato que había que consultar a Seguridad, consultado por el Concejal Errázuriz, que es respecto al número y a la localización del desbaratamiento de Tomas, sean puntuales, muy menores o mayores; esa información que Seguridad expresó que estaba, pero que podía enviarla, queda como acuerdo de la Comisión y la traigo ahora también.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Seguridad informar al Concejo sobre el número y localización del desbaratamiento de Tomas realizadas el último año por Lo Barnechea Seguridad en la comuna.

El señor Comber: y respecto a la Comisión de Vivienda realizada en torno al tema de la Ruta G-21, que sube a Farellones y a los Centros de Ski de la montaña, llegamos a tres acuerdos y, por lo tanto, los traigo como solicitudes. El primero era el plano con el etapamiento y los montos de inversión de esta obra, la cual contempla dos etapas y obras en torno a 6 años, si no un poco más y eso va dirigido a la Inspección Fiscal del MOP y a la Concesionaria. El segundo punto es información respecto a la cesión de facultades al municipio por parte del MOP, para administrar la operación. Nosotros hoy día, como municipio, estamos operando la Ruta, es una Ruta MOP y la concesión va a partir operando luego de terminada la obra, pero en el intertanto, nosotros estamos operando y me encantaría y nos encantaría, pero yo también destaqué fuertemente este punto, respecto a dónde radican también esas facultades del municipio para administrar, operar una Ruta MOP. Eso va dirigido a DAEP y también a la Inspección Fiscal del MOP, que tenía que adjuntar cierta información. Y también, como tercer punto, que en la próxima reunión de la Mesa de Trabajo que tiene el municipio junto con la Inspección Fiscal, se pueda realizar una Mesa más abierta; en la cual se cite a los vecinos correspondientes; con los cuales también se habló que ya se trabaja y también al Concejo Municipal. Eso quedaba también dirigido a la Oficina Territorial; a DAEP y también a la Inspección Fiscal del MOP, los cuales también tienen que coordinar ciertos puntos. Ésos son los acuerdos de las dos Comisiones y demás está decirlo, pero creo que es importante destacar el trabajo en estas Comisiones y la dedicación que los Directores han puesto y funcionarios también estuvieron presentes.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana, en conjunto con los Territoriales de Dideco, informar del proyecto y desarrollo de la Ruta G-21, Camino a Farellones, que se trabaja, conjuntamente con el MOP, lo siguiente:

- Plano de etapas del proyecto y montos de inversión de cada una de ellas;
- Cesión de facultades por parte del MOP al municipio y enunciarlas para conocer sus alcances y capacidad de gestión de las mismas.
- Factibilidad de citar también a vecinos del sector y al Concejo Municipal a la próxima reunión que se realice.

El señor Comber: muchísimas gracias, alcalde.

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias por la información de las Comisiones

Aclarar que las facultades de la G-21, es una Ruta absolutamente del MOP y hoy día entregada ya en concesión, porque en el fondo está en proceso de Estudio de Impacto Ambiental. Así que, en ese sentido, ahora, está dentro de nuestra comuna y, por lo tanto, si no hay una dedicación de todo el problema y de todo lo que significa administrar esta Ruta, especialmente cuando nieva, hemos asumido nosotros la responsabilidad y hemos tratado de coordinar todos los esfuerzos para administrar bien y tratar de que no se generen tantos problemas con la nieve. Así que hemos estado en contacto con ellos, pero aparte de un par de máquinas que nos han facilitado, no ha habido mayor esfuerzo en la gestión de esta Ruta. Así que la hemos asumido bastante como municipio, hemos hecho un Decreto y estamos con un gran equipo de Lo Barnechea Seguridad, tratando de cuidar que se hagan las cosas bien, que los vecinos y las personas que suban, que a veces son de toda el área metropolitana, respeten los horarios, que instalen las cadenas donde hay que instalarlas, etc. Así que ése ha sido el trabajo que hemos tenido que realizar un poco ahí en la Ruta G-21.

Bien, pues, seguimos, entonces, con la señora María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: gracias, Alcalde.

En primer lugar, me están comentando que no es posible descargar entradas en la Página de Lo Barnechea para la actividad del Día del Niño. Yo traté de hacerlo recién, entiendo que el Concejal Arellano tiene las mismas ganas que yo de ir a la actividad y tampoco pudo. Entonces, a ver si lo pueden revisar, por favor y aprovechar de preguntarle también qué va a pasar si llueve, si es que se suspende, o sigue igual, porque, al parecer está pronosticada lluvia para ese día.

En segundo lugar, como es de público conocimiento, hace algunos días apareció un socavón de varios kilómetros de diámetro y de profundidad en la Comuna de Tierras Amarillas, en una zona donde existen operaciones mineras en el lugar. A propósito de eso, hay algunos vecinos que me comentaron respecto de un túnel de kilómetros de diámetro de propiedad de la Minera Anglo American y que estaría ubicado en Yerba Loca, cosa que me llama la atención, considerando que se trata de un lugar natural y que debiese ser protegido, especialmente, al considerar los glaciares que hay en el sector. Por lo mismo, quisiera pedir dos cosas: por una parte, el detalle de si existe o no ese túnel; y de existir, que se indiquen sus características, la razón por la cual se ubica ahí, su proximidad con glaciares y todo otro antecedente que sea relevante. Además, que se indique si su construcción requería autorización municipal o si existía algún grado de responsabilidad de la municipalidad respecto a fiscalizar dicha obra. Además, por otra parte, sabiendo que aún no se aclaran las causas del socavón de Tierras Amarillas, pero considerando que sí se ha determinado que existían construcciones de la Minera en ese mismo lugar, a nivel subterráneo, me gustaría que se Oficiara a SERNAGEOMIN para que revise la situación de Lo Barnechea e indique si existe o no riesgo similar en Yerba Loca y realice las gestiones de fiscalización que la autoridad estime pertinentes.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana, en conjunto con la Dirección de Sostenibilidad, informar al Concejo, atendido el socavón que surgió en Tierras Amarillas, norte del país y por el riesgo eventual, que podría producirse en el sector de Yerba Loca, debido a que se construyó un túnel de exploración de 8,5 kilómetros y a 2 kms. de profundidad; lo siguiente:

- Detalles de si existe ese túnel y desde cuándo;

- Porqué y cuándo se construyó, permisos con que cuenta, distancia a que se ubica respecto de los glaciares y sus principales características y antecedentes relevantes.

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público oficiar al SERNAGEOMIN, respecto del mismo túnel referido, solicitando que elabore el Informe pertinente relativo a los permisos otorgados en su oportunidad bajo la categoría de Túnel de Exploración, indique si reviste riesgo y realice las acciones de fiscalización que sean necesarias.

La señora Urrutia: como tercer punto Varios, Alcalde, se contactó conmigo personal de la tienda solidaria COANIQUEN, que está ubicada acá en Avda. La Dehesa. Requieren coordinar ciertos temas logísticos con el Área de Aseo y Ornato y han enviado ya dos correos y no han tenido respuesta. Entiendo, por lo que comentó Ud. antes, que don Paul Rojas está enfermo, tuvo un accidente o algo de ese tipo, pero solicitar sí a quien lo reemplace que, por favor, pueda revisar el correo y responderle a COANIQUEN.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, dar respuesta a las dos cartas enviadas por COANIQUEN, solicitando el retiro de basura en su Sede de José Alcalde Délano y Avda. La Dehesa.

La señora Urrutia: y por último, Alcalde, me gustaría si pudiera contarnos un poco de los cambios que ha habido en Gabinete o en las Direcciones para conocimiento del Concejo y también de los vecinos y nos aproveche de presentar a su nuevo Jefe de Gabinete, que entiendo que está acá, para conocerlo, ponerle cara al nombre y muy bienvenido también.

Esos son mis puntos, Alcalde

Muchas gracias

El presidente señor Lira: muy bien

Muchas gracias

Bueno, es de público conocimiento, no cierto, lo que ha hecho la Minera Anglo American en la explotación de la Mina acá y tiene un túnel que fue autorizado como Túnel de Exploración, que tiene ocho kilómetros y medio, el cual, personalmente, lo he visitado para ver qué características tiene; un túnel que está a dos kilómetros de profundidad del glaciar La Paloma, pasa por debajo y también pasa por debajo de Yerba Loca. El planteamiento nuevo de la explotación de la Mina son cuatro túneles más, porque ese túnel es solamente para explorar el cerro y el mineral, los otros cuatro túneles serían de explotación de la Mina. Así que bueno, eso es lo que está en evaluación ambiental, en lo que se están pidiendo las autorizaciones, en lo que fue rechazado en principio y que hoy día hay un Consejo de Seremis que tiene que resolverlo y que va a ser resuelto, aproximadamente, como a finales de septiembre es la fecha programada para eso. Así que veremos qué ocurre, pero eso es así y es de conocimiento que ya existe este primer Túnel de Exploración, que se pidió como autorización, aparentemente, de exploración.

Me dicen que, efectivamente, ya está absolutamente colapsado el lugar para este sábado, que ya hay tanta gente inscrita, que la verdad que, por seguridad, por aforo y por todas las condiciones que hoy día nos exigen, no se podrían descargar más entradas. Esto se ha venido anunciando hace varias semanas. Bueno, por algo tenemos, prácticamente deben ser del orden de 6.000 entradas descargadas, porque ya hay mucha gente que las descargó con mucha anticipación.

La señora Mir: Alcalde, perdón que lo interrumpa, pero, a lo mejor, poner un banner entrada por éxito, entradas agotadas, o algo así, para que la gente no esté como insistiendo y crean que hay un error en vez de que están agotadas.

El presidente señor Lira: sí, por supuesto que hay que dar la información.

Los cambios los vamos a ver al final del Concejo. Vamos a presentar al nuevo Jefe de Gabinete.

Muy bien, pues

Muchas gracias, señora María Teresa Urrutia

Seguimos, entonces, con la señorita Paulette

La señorita Guiloff: perfecto, muchas gracias, Alcalde

Bueno, como primer punto, quisiera contarles que el martes fui invitada por la Municipalidad de Vitacura, a la Jornada de Centros de Padres por la Prevención, en la que también estuvieron presentes los Alcaldes de Las Condes y de La Reina y un representante

de nuestra comuna. Es muy admirable el trabajo conjunto que se está realizando por la prevención en el consumo de alcohol y drogas en nuestros adolescentes, aplicando el famoso Modelo Islandés, que busca retrasar el consumo, fortaleciendo la comunicación de los jóvenes con sus padres y aportándoles instancias de dispersión significativas, haciendo que ocupen su tiempo libre de buena forma, convirtiéndolos así en líderes positivos. La preocupación por este tema nace debido a que Chile es el país del continente americano, en que los niños y jóvenes consumen más alcohol y drogas. Es sumamente importante que éste sea un trabajo transversal, no solo dentro de la comuna, sino que también entre las distintas comunas. Lamentablemente, el consumo está comenzando a muy temprana edad. Hay niños de 11 años que se han acercado al alcohol y las drogas. Por eso es tan importante el trabajo conjunto entre padres, profesores, los municipios, las iglesias, entre otros grupos con los que tienen contacto los jóvenes. Agradezco al municipio por la implementación de este Programa, que me parece sumamente importante.

Como segundo punto, quiero realizar algunas solicitudes que pude levantar luego de una visita a la Segunda Etapa de La Ermita, la semana pasada. Estuvimos recorriendo el lugar y levantamos algunos temas. En primer lugar, los vecinos necesitan que se instalen toldos para cubrir los juegos infantiles ubicados en la Plaza Dura, ya que estos se están deteriorando por la exposición a las lluvias y al sol. Además, indican que, durante el verano, es sumamente caluroso, por lo que a veces los niños ni siquiera pueden utilizar los juegos. Solicitan también que se puedan repintar los juegos que están en el suelo de la plaza y que se instalen basureros en el lugar, ya que no hay ninguno. Les gustaría que se pudieran reparar algunas de las máquinas de ejercicio que están en mal estado, por lo que no se pueden usar. Y, finalmente, como última solicitud en relación a la misma plaza, les pido que se revise el estado de las escaleras de madera, ya que hay algunas que se encuentran bastante deterioradas y algunos escalones están sueltos. Me comentaron que, hace algunas semanas, se cayó un adulto mayor por esa misma causa.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en conjunto con la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, ver forma de solucionar lo siguiente en el sector de Las Ermitas:

- Falta de toldos para cubrir los juegos infantiles de la Plaza Dura:

- Repintado de juegos existentes en el suelo:

- Reparación de máquina de ejercicio defectuosa:

- Mantención y/o reparación de escaleras del sector.

La señorita Guiloff: por otro lado, también en el sector de Las Ermitas los apoderados del Colegio Betterland han vuelto a levantar el punto de que es sumamente necesario instalar una reja en la vereda que está fuera del colegio, por Monseñor Escrivá de Balaguer Norte, ya que los autos y las micros se suben a la vereda, lo que no permite a los alumnos caminar de forma segura. Esto ya lo he solicitado antes, pero lo vuelvo a pedir, ya que he visto in situ la importancia de esto. Incluso, una vecina me mandó una foto de una silla de ruedas con la que tiene que transitar todos los días y una micro le impedía el paso.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito ver forma de instalar barreras de protección, a solicitud de apoderados del Colegio Betterland, en las veredas de Monseñor Escrivá de Balaguer Norte, a fin de evitar que los buses continúen subiéndose a ellas, con el consiguiente peligro para niños y personas que transitan por el sector.

La señorita Guiloff: estuve también, Alcalde, en la Junta de Vecinos La Ermita II, compartiendo con sus dirigentes y me pidieron ver la posibilidad de facilitarles cemento para construir un pequeño muro en la Sede, ya que colinda con una pared que tiene mucho sedimento suelto, por lo que, sobre todo los días de lluvia, cae mucha tierra, piedras y barro.

Y como tercer punto y con el acuerdo de su presidente, quisiera solicitar una Comisión de Transporte para analizar varias irregularidades que se están presentando en distintos puntos de la comuna, que dicen relación con los espacios donde estacionan algunas micros. He traído este tema a Concejo en varias ocasiones desde agosto del año pasado y aún no he tenido respuestas concretas, por lo que me gustaría poder realizar una Comisión. A su vez, quisiera pedirle a la Dirección Jurídica que nos indique si existe la posibilidad de un juicio hacia la Empresa, ya que hay incumplimientos reiterados.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Municipal convocar a una Comisión de Vivienda, Urbanismo y Transporte, para el día jueves 15 de septiembre, a continuación de la Sesión de Concejo, invitando, especialmente al efecto, a los Directores de DAEP, Tránsito y Jurídico, a objeto de tratar las siguientes materias:

- Analizar la "usurpación" de espacios para estacionamiento por parte de buses en diferentes sectores de la comuna;

- Ver la factibilidad de demandar a las Empresas de Buses que hacen uso ilegal de esos espacios.

La señorita Guiloff: esos son mis puntos, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette

Hemos tomado nota de las cosas, especialmente de Las Ermitas, donde estamos con un equipo que está trabajando in situ con las Juntas de Vecinos y, justamente, con la idea de ir solucionando todos estos problemas, todos los que Ud. menciona y, por supuesto, lo más importante, como lo he dicho siempre, todo lo que se refiere a la convivencia y el tejido social de Las Ermitas.

Respecto de la Comisión, perfecto, solicita una Comisión de Transporte. El tema de las micros, de los buses del Transantiago, Red, como se llama hoy día, desgraciadamente, hemos estado multándolos, hemos estado siempre actuando ahí y no es que no se haga nada. Desgraciadamente, ellos necesitan tener un lugar donde parar del orden de 10 a 15 minutos para hacer la regulación, que llaman ellos y no hay un lugar dónde ubicarlos. En la Avda. La Dehesa arriba se ubica en un terreno privado un número importante de buses, pero los demás en otros lados y hemos tratado de regularlo por todos lados y ha sido imposible. Nos hemos juntado con el Ministerio de Transporte, hemos solicitado respetar un número de buses máximo, etc. y, por lo tanto, hemos multado al final, pero ha sido un tema muy, muy difícil de solucionar, porque, por otro lado, también entendemos que tenemos que tener los buses en la comuna, porque es el medio de transporte más importante.

La señorita Guiloff: si el problema ahí, Alcalde, perdón la interrupción, es que, lamentablemente las micros se estacionan en lugares no solo no habilitados, sino que pueden producir accidentes. El otro día estuve parada en una intersección en La Ermita y las micros bloqueaban absolutamente la visión. Presencié dos casi accidentes y la verdad que es súper complicado. Entonces, tampoco pueden bloquear el paso a las personas con algún tipo de discapacidad. Yo entiendo el problema, pero tenemos que solucionarlo. Por ejemplo, había una micro parada en la mitad de la calle, siendo que había espacio por lo menos para tres buses en el estacionamiento donde corresponde. Entonces, ése es el problema, es un poco eso. Yo creo que tienen que respetar los espacios que están asignados.

El presidente señor Lira: sin duda, si ése es un tema constante del día a día, que hay que mantener y lo hemos multado un montón de veces. Hemos tenido reclamos del Ministerio respecto de las multas, pero la verdad es que tenemos que seguir fiscalizándolo y ver si es que encontramos alguna solución más de fondo. Eso es lo que tenemos que tratar de buscar, en qué lugar. El Ministerio de Transporte nos solicitaba que lo hiciéramos a la entrada, en el Puente La Dehesa. Nosotros nos opusimos un poco, porque tener estacionamiento de buses a la entrada de la comuna, sabemos cómo son los estacionamientos de buses, que son poco atractivos para la comuna. Entonces, estamos buscando qué solución podemos encontrar, pero ha sido bien difícil el tema.

Bien, muchas gracias

Seguimos con don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: gracias, tres puntos muy breves. Voy a tratar de ser lo más breve posible.

Un vecino me comentó que hay un hoyo sumamente grande en la calle Camino Turístico, a la altura del 11.700, en dirección al Norte. Todos sabemos que esa calle es sumamente transitada y el hoyo está justo en la curva y ésa es la parte más estrecha de la calle, seguramente. La gente lo trata de esquivar, entonces, más que seguro que puede haber un accidente, o vamos a terminar pagando, indemnizando neumáticos, como de repente lo hacemos. La idea es que podamos solucionar este evento.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público impartir instrucciones en orden a proceder a la reparación de un evento de gran tamaño que existe en calle Camino Turístico a la altura del N° 11.700, dirección Norte, justo en la curva.

El señor Errázuriz: como segundo punto, hay un sitio eriazo que está en la vereda sur de Pie Andino, al lado del Strip Center del nuevo Líder que está en Camino Las Hualtatas con Pie Andino, detrás del Condominio Los Frailes. Yo quiero recordar que el 19 de octubre delincuentes entraron al sitio eriazo, saltaron la pandereta de una casa que está habitada y el vecino, gracias a Dios, tenía una alarma con un rayo en el jardín, entonces, el antisocial no pudo entrar a la casa. El problema es que este sitio, que yo lo hablé en su minuto, sigue con el cerco en mal estado en varios lugares. Así que me gustaría que, por favor, se cerrara.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, ver la factibilidad de reparar el cerco y/o reponerlo en caso que fuese necesario, del sitio eriazo de Pie Andino, a la altura de Camino Las Hualtatas, al lado del Strip Center de Pie Andino, detrás del Condominio "Los Frailes", por razones de seguridad.

El señor Errázuriz: y como tercer punto, muy en la línea de lo que comentó la Concejal Guiloff, un vecinos que vive en Las Condes, a la altura del 12.000, en un edificio que está pegado al Líder de Avda. La Dehesa con Las Condes, por La Cabaña, dice que hay un problema con los buses. Básicamente, él trata de salir de su casa, por la calle La Cabaña, que colinda con el Líder y las micros Red-Bus, las rojas, usan como estacionamiento la calle,

independiente de que haya línea amarilla y, obviamente, no se pueden estacionar y cuesta muchísimo salir; al intentar doblar para salir de su casa, no se ve nada. Entonces, es súper peligroso y puede causar también accidentes. Ella dice que no es algo que pase sólo a una hora, pasa siempre. De hecho, están ahí súper instalados, tienen sillas plásticas. O sea, es un paradero casi oficial, pero Ud. comentaba que es un tema bastante recurrente. Ella dice que lo ha denunciado en su SOSAFE, etc., pero que no ha tenido mucha respuesta por parte nuestra a través de esa plataforma. Entonces, aunar fuerzas con lo que decía la Concejal Guiloff y ver qué solución podemos darle a esto, porque, básicamente, eso ya se tomó, hay línea amarilla y los buses están igualmente estacionados ahí. Entonces, ver qué solución de fondo se podrá dar ahí en la calle La Cabaña.

Esos son mis tres puntos, Alcalde

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito estudiar forma de dar solución al problema de salida que tiene el vecino a la altura del número 12.810 de Avda. Las Condes, por calle La Cabaña, que colinda con el Líder, debido al permanente estacionamiento de buses que, además, no respetan la señalética existente en el lugar.

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Benjamín

Hemos tomado nota de los puntos,

La calle La Cabaña, obviamente, es una preocupación enorme, hemos solucionado el tema de los camiones, que era un tema complejo, trabajando con el supermercado ahí, pero nos falta todavía el tema de los buses. No es que no se haya hecho nada, se ha estado ahí en forma permanente, viendo cómo solucionar los problemas. Entendemos muy bien lo que está ocurriendo, pero estamos tratando de ver con ellos, que se respete lo que acordamos, que no se pueden estacionar en cualquier lado y multando nuevamente, porque al final, si no multamos, no se corrige. Pero hemos tomado nota para seguir insistiendo en el punto igual.

Y los sitios eriazos privados, nosotros tenemos la facultad para exigirles y si es que no lo cierran, tenemos la facultad de cerrarlo nosotros y cobrárselo. Así que eso hay que hacerlo. Ahora tenemos aprobado ya un sistema de cierres, así que podemos actuar.

El señor Errázuriz: sobre todo por lo que comentaba el Concejal Daly, el tema de la seguridad, que está tan complicado.

El presidente señor Lira: sin duda

Desgraciadamente, tengo un compromiso ineludible arriba, de personal médico, así que, en realidad no puedo faltar. Así que voy a dejar a la presidenta subrogante del Concejo, señora Juanita Mir.

Aprovecho de terminar, diciéndoles dos cosas: una, que hemos recibido una invitación del Gobernador Regional a incorporarnos en la Misión Chilena que viajará a la República de Israel, específicamente, para ver el tema de Seguridad y el tema de Escasez Hídrica. Estamos evaluando esto. Obviamente, son varios Alcaldes, especialmente los Alcaldes de la Sustentabilidad, los que quieren participar en esta Mesa. Allá en Israel el tema del agua es un tema prioritario, se ha trabajado mucho en sacar agua del mar, se ha trabajado mucho en el trabajo de aguas grises, en el trabajo de otras aguas también para su reutilización y, sobre todo, la Gestión Hídrica, que eso es lo que más le ha ahorrado agua al país, haciendo una buena gestión hídrica. Así que es una cosa interesante, estamos evaluando esta invitación y veremos qué ocurre.

Y, en segundo lugar, antes de irme, presentar a don Juan Eduardo Vega, quien se incorpora como Jefe de Gabinete, lo conozco hace muchos años, es abogado y ha trabajado en el Ministerio de Defensa como Jefe de Gabinete y en el Ministerio del Interior. Por lo tanto, es un hombre que le ha tocado mucha contingencia y mucho tema y es una persona que vive cerca también de la municipalidad, así que es bastante 24/7. La idea es que llegue antes que yo y se vaya después que yo. Así que tenemos ahí un compromiso muy especial. Ahí está al frente, para que lo conozcan a la salida de la reunión.

Lamento no alcanzar a cerrar la reunión, pero la dejo a Ud. Queda en muy buenas manos.

Me aprovecho de despedir de todos los vecinos y que pasen una muy buena tarde.

La presidente señora Mir: muchas gracias, Alcalde

Que le vaya muy bien

Don Juan Eduardo, me imagino que Ud. ya forma parte de todos los chats con los Concejales y con todos los sistemas de comunicación que tenemos. Así que darle la bienvenida de parte de todos nosotros y estamos seguros de que vamos a trabajar muy bien, como siempre se ha hecho de parte de este Concejo.

Seguimos con los Varios

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: va a ser más corto, porque traía un par de Varios para agradecer la gestión del Alcalde, pero también la gestión de la Unidad de la municipalidad.

El Colegio Huinganal, Centro de Padres y Apoderados me transmitió los contextos que están por el inicio de la obra del lunes, del lomo de toro que estaban esperando y, además, me dicen que agradecen mucho el semáforo de tres tiempos, porque ha aliviado mucho el traslado de los niños, particularmente en las mañanas.

Así que era eso.

Lo segundo era transmitir la preocupación del retiro de las ramas. Hay sectores de la comuna que están hace más de una semana con ramas. Lo conversé también con el Administrador Municipal y me anticiparon que iban a aumentar los turnos, porque se había juntado una cantidad importante de casas y hogares que, a raíz de la nevazón y por cierto la época del año también, habían iniciado la poda de los árboles, pero ya llevamos una semana con eso.

Y lo último era felicitar al Alcalde por la iniciativa de Seguridad. Como dijo el Concejal Daly, cuando el Gobierno no es capaz de cumplir su pega fundamental, los gobiernos locales, los municipios están para ello y, en ese sentido, me parece que la iniciativa que tuvieron las Municipalidades de Vitacura, Las Condes y Lo Barnechea, de implementar un nuevo plan para evitar los portonazos dentro de las autopistas, viene a responder un poquito a la necesidad y al temor de nuestra sociedad. Hoy tenemos, lamentablemente, un Gobierno que está perdiendo el foco, que está obsesionado con el 04 de septiembre, más que obsesionado con los problemas de los chilenos, con la Seguridad, con el empleo, con la inflación; obsesionado con un Borrador que no entrega Seguridad, que elimina los Estados de Excepción, que limita la facultad de nuestras Policías. Entonces, yo felicito al Alcalde y al grupo de Alcaldes que, de alguna u otra manera, han tomado iniciativas en el tema de Seguridad, que es una de las cosas más fundamentales para nuestros vecinos. Si uno no sale tranquilo a la calle, la verdad que se limitan bastante las posibilidades de libertad. Hoy también, un grupo de Alcaldes, en el que el Alcalde no pudo participar, porque estaba acá con nosotros en el Concejo, entregó una carta en la Moneda, justamente, para proponer materias, iniciativas al Gobierno, para que puedan cumplir su rol. Esperemos que no tengamos que esperar hasta el 05 de septiembre, sino que, ojalá, los pudieran asumir antes, porque la verdad que los portonazos, los asaltos, la inseguridad, los asesinatos, son pan de cada día y no es una noticia que los chilenos ni los vecinos de Lo Barnechea quieran. Así que quería felicitar también al Alcalde por su iniciativa en Seguridad.

Eso, presidenta

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Rodrigo

Importante, señora Francisca, yo creo que, quizás, informar también vía Página Web el tema de los escombros, de ramas y todo, porque la verdad que yo creo que ha sido una pedida de parte de los vecinos transversal. Yo creo que no hay ningún Concejal al que no se le haya solicitado agilizar esto. Así que tratemos de informar un poco que se está regularizando, que un poquito de paciencia, pero que, realmente, el sistema se vio sobrecargado y era imposible cumplir como se hace permanentemente.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: gracias, presidenta

Voy a ser muy breve en honor al tiempo. Tengo, solamente, dos puntos Varios.

En el Concejo del 21 de julio, solicité a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público, que realice las gestiones pertinentes para lograr la reparación o reposición de dos postes que se encuentran en peligro de caerse en la calle Senda 1 Sur. Dicho esto y consciente de que aún estamos dentro del plazo legal para que el municipio me dé una respuesta formal, me gustaría insistir en este punto, ya que los vecinos me han insistido bastante que representa un evidente peligro tanto para los autos como para los vecinos que por ahí transitan. Así que me gustaría que también quede como Recomendación esta insistencia para que se vea ese tema.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público agilizar la respuesta a la Recomendación efectuada en la Sesión anterior, relativa a la reparación de postes en calle Senda 1 Sur, que se encuentran en serio peligro de caer.

El señor Madrid: y como segundo punto, me acaba de escribir también un vecino de Comandante Malbec que me reporta que existe un socavón importante en esta calle, a la altura del 13.595. Los vecinos han hecho unas reparaciones un poco precarias. Por lo tanto, quiero solicitar que se vaya a reparar, para que no vaya a ocurrir algún tipo de accidente.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público ver forma de reparar, en forma urgente, un evento de gran envergadura existente en calle Comandante Malbec, a la altura del número 13.595.

El señor Madrid: esos son mis puntos, presidenta, súper directos y súper resumidos.

La presidente señora Mir: muchas gracias, don Francisco, queda anotado y pedido lo de los postes de Senda 1 Sur y el socavón en la calle.

Agradecer la eficiencia y rapidez de Comunicaciones, que ya apareció la actividad del día sábado con las entradas agotadas. Así la gente no se frustra y cree que tenemos un error, sino que un éxito y, bueno, tendremos que cada vez ir calculando y creciendo, ya que nos damos cuenta que cada una de estas iniciativas familiares y actividades, la gente las valora mucho, las aprovecha y las necesita.

La Secretaria Municipal, señora Vivian Barra, entiendo que tiene algo que comunicarnos.

La señora Barra: sí, señora Juanita, muchas gracias.

Primero, poner en su conocimiento que se les subió al Escritorio Digital el Informe DOM N° 11, con fecha 02 de agosto, en virtud del cual se contiene toda la nómina de proyectos, subdivisiones y permisos aprobados por la Dirección de Obras durante el mes de julio de 2022. Además, se subió también y se puso en conocimiento de Uds., el Ordinario Alcaldicio N° 325, de fecha 02 de agosto, donde se ponen en conocimiento las adjudicaciones, concesiones, licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas efectuadas durante el mes de julio del presente año.

Eso, señora Juanita

La presidente señora Mir: muchas gracias, señora Vivian.

Entiendo que no tenemos hoy día vecinos que hayan pedido la palabra.

Entonces, sin haber más temas, se levanta la Sesión.

Muchas gracias a todos por su participación.

Hasta luego, vecinos; nos vemos.

SIENDO LAS 13:00 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
ALCALDE

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
PRESIDENTE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO